

PRESIDENCIA MUNICIPAL - CORONEO, GTO.

**Plan Municipal de Desarrollo
Coroneo 2035**



EL CIUDADANO TARCICIO GRANADOS MENDOZA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CORONEO, GTO. A LOS HABITANTES DEL MISMO HACE SABER:

QUE EL H. AYUNTAMIENTO QUE PRESIDIDO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 117 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN I INCISO B), 99,100 Y 103 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO., EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2013 APROBÓ EL SIGUIENTE:

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2035.



Tabla de contenido

1.	Marco de referencia.....	
1.1.	Objetivo y alcance de la propuesta de Plan Municipal 2012-2035	
1.2.	Marco jurídico	
1.3.	Marco de planeación	
1.4.	Marco conceptual	
1.5.	Metodología.....	
2.	Diagnóstico	
2.1.	Contexto estadístico y territorial del municipio.....	
2.1.1.	Entorno Regional y Subregional.....	
2.1.2.	Medio físico natural	
2.1.2.1.	Fisiografía	
2.1.2.2.	Usos de suelo	
2.1.3.	Dinámica sociodemográfica y económica	
2.2.	Caracterización del desarrollo	
2.2.1.	Humano y Social	
2.2.1.1.	Análisis de indicadores	
2.2.1.2.	Matriz FODA	
2.2.1.3.	Temas críticos.....	
2.2.2.	Administración Pública y Estado de Derecho.....	
2.2.2.1.	Análisis de indicadores	
2.2.2.2.	Matriz FODA	
2.2.2.3.	Temas críticos.....	

2.2.3.	Economía	
2.2.3.1.	Análisis de indicadores	
2.2.3.2.	Matriz FODA	
2.2.3.3.	Temas críticos.....	
2.2.4.	Medio Ambiente y Territorio	
2.2.4.1.	Análisis de indicadores	
2.2.4.2.	Matriz FODA	
2.2.4.3.	Temas críticos.....	
2.3.	Síntesis del diagnóstico.....	
3.	Visión 2035.....	
4.	Estrategias para el desarrollo del municipio	
4.1.	Humano y Social	
4.1.1.	Estrategia	
4.1.2.	Objetivos estratégicos y particulares.....	
4.1.3.	Programas y proyectos relevantes.....	
4.2.	Administración Pública y Estado de Derecho	
4.2.1.	Estrategia	
4.2.2.	Objetivos estratégico y particulares	
4.2.3.	Programas y proyectos relevantes.....	
4.3.	Economía	
4.3.1.	Estrategia.....	
4.3.2.	Objetivos estratégico y particulares	
4.3.3.	Programas y proyectos relevantes.....	
4.4.	Medio Ambiente y Territorio	
4.4.1.	Estrategia.....	
4.4.2.	Objetivos estratégico y particulares	
4.4.3.	Programas y proyectos relevantes.....	
4.5.	Modelo de desarrollo territorial	
5.	Lineamientos de seguimiento y evaluación	
5.1.	Diagnóstico y estado actual del Desarrollo Municipal.....	

5.2.	Planeación estratégica del desarrollo.....
5.3.	Programación de acciones anuales.....
5.4.	Desarrollo de acciones
5.5.	Evaluación del impacto en el desarrollo municipal
5.6.	Actualización de indicadores del desarrollo.....
5.7.	Informe anual de resultados
5.8.	Iniciar proceso con el diagnóstico y estado actual del desarrollo municipal
6.	Recomendaciones
6.1	Eje Humano-Social.....
6.2	Eje Económico
6.3	Eje Físico-Ambiental.....
6.4	Eje Administración Pública y Estado de Derecho.....
7.	Índice
8.	Bibliografía.....
9.	Anexo A Tablas, gráficas y figuras
10.	Anexo B Fichas de proyectos



Marco de referencia

1. Marco de referencia

Los planes municipales de desarrollo son instrumentos que forman parte del sistema de planeación¹ en el Estado de Guanajuato, y de ellos se desprenderán el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial, y el Programa de Gobierno Municipal. Se consideran que son instrumentos técnicos de carácter vinculante, que fortalecen la capacidad de gestión de la administración local, de aquí la necesidad de establecer las bases para su elaboración y aplicación, por ello en el presente capítulo se expone el objetivo y alcance de la propuesta de Plan Municipal 2012-2035, el cumplimiento de lo establecido en los ordenamientos jurídicos inherentes al tema, los planes y programas a los que se alinea, y el método utilizado para el análisis del municipio.

1.1. Objetivo y alcance de la propuesta de Plan Municipal 2012-2035

La elaboración del presente Plan tiene como finalidad dar cumplimiento con lo señalado en la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, donde se establece que los Ayuntamientos contarán con un plazo de ciento ochenta días posteriores a la publicación del Plan Estatal de Desarrollo para aprobar su Plan Municipal de Desarrollo, y que una vez publicado el Plan Municipal de Desarrollo, los Ayuntamientos contarán con un plazo de noventa días para aprobar su Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial, de áreas conurbadas o zonas metropolitanas según sea el caso.

Por ello, el principal objetivo planteado es que dentro del plazo señalado y guardando congruencia con los objetivos y las estrategias contenidas en el Plan 2035, el Municipio cuente con un documento para promover el desarrollo integral con una visión de corto, mediano y largo plazo. El alcance definido en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo considera un horizonte de planeación al año 2035 en el establecimiento de las estrategias, proyectos y acciones a desarrollar en los próximos años dentro del ámbito municipal.

¹ H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato. Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato. Ley Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 206, tercera parte de fecha 27 de diciembre del 2011. p.9.

1.2. Marco jurídico

El Marco Legal de este instrumento de planeación integral municipal, tiene su principal fundamento a nivel federal en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 25 referente a la rectoría del desarrollo nacional garantizando que este sea integral y sustentable por parte del estado; y en su artículo 26, referente a organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía.

A nivel estatal, tiene su fundamento en el artículo 117, fracción II, inciso C de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, en donde establece como facultades de los Ayuntamientos el “formular los Planes Municipales de Desarrollo, de conformidad con lo dispuesto por esta Constitución, así como participar en la formulación de Planes de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.”

A nivel estatal también se fundamenta en la Ley de Planeación, en el Capítulo VI de los “planes y programas” se establece *“Artículo 24. El sistema de planeación contará con los siguientes instrumentos: I. Plan Estatal de Desarrollo: A. Programa estatal de desarrollo urbano y de ordenamiento territorial; B. Programa de Gobierno del Estado...; C. Programas de desarrollo urbano y de ordenamiento ecológico territorial de áreas conurbadas o zonas metropolitanas; y D. Planes municipales de desarrollo...”*².

1.3. Marco de planeación

Este instrumento de planeación forma parte del Sistema Estatal de Planeación, y ha sido realizado en congruencia con el Plan 2035 y su anexo de Estrategias Regionales y Subregionales, y ha retomado acciones estratégicas de estos instrumentos, lo cual genera una integración de acciones a desarrollar de manera conjunta, tratando de aprovechar la suma de recursos y potenciales que existen en los municipios y en especial, los existentes en el municipio de Coroneo.

El Marco Legal de este instrumento de planeación integral municipal, tiene su principal fundamento a nivel federal en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 25 referente a la rectoría del desarrollo nacional garantizando que sea integral y sustentable por parte del estado; y en su artículo 26, referente a organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo

nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía.

A nivel estatal, tiene su fundamento en el Artículo 117, fracción II, inciso C de la Constitución Política del Estado de Guanajuato, en donde establece como facultades de los Ayuntamientos el formular los Planes Municipales de Desarrollo, de conformidad con lo dispuesto por esta Constitución, así como participar en la formulación de Planes de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. A nivel estatal también se fundamenta en la Ley de Planeación en el Capítulo VI que se refiere a los "planes y programas" y se establece en el Artículo 24.

Como fundamento a nivel municipal, La Ley Orgánica Municipal en el Título Quinto, Capítulo I en lo relacionado al Sistema Municipal de Planeación dice en el Artículo 95 que el Sistema Municipal de Planeación es un mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa, a través del cual el Ayuntamiento y la sociedad organizada, establecen procesos de coordinación para lograr el desarrollo del Municipio. Y en el Artículo 96 se refiere al ordenamiento de forma racional y sistemática de las acciones del desarrollo del Municipio, en congruencia con el Sistema Estatal de Planeación.

La ley establece en el Artículo 97 que el Sistema Municipal de Planeación debe contar con una estructura de coordinación, responsabilidad que recae en el Organismo Municipal de Planeación; y una estructura de participación que recae en el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM).

En el Artículo 98 nos dice que la planeación constituye la base de la administración pública municipal. En el Artículo 99 se menciona que los municipios deberán contar con los siguientes instrumentos de planeación: Plan Municipal de Desarrollo, Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial, Programa de Gobierno Municipal y Programas derivados del Programa de Gobierno Municipal.

El Artículo 102 referente al Programa de Gobierno Municipal nos señala que debe de contener los objetivos y estrategias que servirán de base a las actividades de la administración pública municipal; y de esta forma se asegurará el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo. El programa de Gobierno Municipal será elaborado por el organismo municipal de planeación, con la colaboración de las dependencias y entidades de la administración pública municipal y el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal; y será sometido a la aprobación del Ayuntamiento dentro de los primeros cuatro meses de su gestión y tendrá una

vigencia de 3 años y deberá ser evaluado anualmente. El Programa de Gobierno Municipal indicará los programas que deriven del mismo.

En el Artículo 103, se menciona que una vez que hayan sido aprobados por el Ayuntamiento, el plan y los programas se publicarán en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y, en su caso, podrán ser publicados en un periódico de circulación en el Municipio.

Los instrumentos de planeación referidos se remitirán al Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica y serán información pública de oficio en los términos de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

También en el Artículo 105 se expresa que el Plan Municipal de Desarrollo, el Programa de Gobierno Municipal y los programas derivados de este último, serán obligatorios para las dependencias y entidades de la administración pública municipal. El incumplimiento de éstos será sancionado en los términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios.

El Artículo 106 hace referencia a la obligación que los Ayuntamientos tienen de informar anualmente del estado que guarda la administración pública municipal; y deberán hacer mención de los mecanismos y acciones adoptados para la ejecución del plan y los programas, así como de los resultados obtenidos.

Los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal que sean convocados por el Ayuntamiento para dar cuenta de la situación que guardan los asuntos de sus respectivas áreas, informarán sobre el cumplimiento del plan y los programas a su cargo.

Lo mencionado en el Artículo 107 es referente al presupuesto de egresos del municipio el cual deberá atender las prioridades y objetivos que señale el Programa de Gobierno Municipal y los programas derivados del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica Municipal.

Los elementos que integran el sistema de planeación se muestran en la figura siguiente:



Fuente: H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato. Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, 2011.

1.4. Marco conceptual

La propuesta de marco conceptual considerada en la elaboración del presente plan, se basa por una parte en un enfoque territorial³ del desarrollo, y por otra el desarrollo visto como un territorio que logra la competencia en el mercado, garantiza a la par la viabilidad medioambiental, la cohesión social y su desarrollo cultural, aplicando lógicas de red y articulación interterritorial.

³ Territorio visto como un todo integrado que contiene múltiples dimensiones.

Tabla 1. Guanajuato. Competencias a alcanzar en el territorio, 2012.

Competitividad medio ambiental	Competitividad social
<p>Capacidad de los agentes para valorizar su entorno haciendo del mismo un elemento "distintivo" de su territorio, garantizando al mismo tiempo la conservación y la renovación de los recursos naturales y patrimoniales.</p>	<p>Capacidad de los agentes para actuar de manera conjunta en un proyecto y con el apoyo y concertación entre los distintos niveles institucionales, así como capacidad para lograr elevar el nivel de desarrollo humano de la población, reducir brechas socio-económicas, con sentido de pertenencia de los individuos a la sociedad.</p>
Competitividad económica	Competitividad de gestión
<p>Capacidad de los agentes para producir y mantener el máximo de valor añadido en el territorio mediante el refuerzo de los vínculos entre sectores y haciendo que la combinación de recursos constituya activos para valorizar el carácter específico de los productos y servicios locales.</p>	<p>Capacidad de los agentes para situarse con relación a los otros territorios y al mundo exterior en general, con el objeto de hacer progresar su proyecto de territorio y de garantizar su viabilidad en el contexto de la globalización.</p>

Fuente: IPLANEG. Metodología propuesta para la elaboración de planes de desarrollo regionales, 2012.

El modelo pretende lograr que los agentes locales y sus instituciones adquieran cuatro capacidades:

- Valorizar su entorno
- Actuar juntos
- Crear vínculos entre los sectores de tal manera que se mantengan en su territorio al máximo valor agregado
- Establecer relaciones con otros territorios y el resto del mundo.

1.5. Metodología

El proceso metodológico seguido para la elaboración del Plan, constó de varias etapas, la primera de ellas consistió en hacer una revisión y análisis de lo establecido en el Plan 2035, el marco legal y el de referencia aplicable en el tema. Una segunda etapa consistió en la elaboración del diagnóstico a partir de una serie de indicadores con información a nivel municipal –los cuales fueron clasificados en 20 componentes y 4 dimensiones-, con el fin de obtener una visión global de la situación del municipio, se elaboró un balance (puntos débiles y puntos fuertes) que se presenta a través de una gráfica circular por dimensión, permitiendo obtener una imagen o perfil del territorio.

El perfil del territorio, sirvió como elemento de apoyo para definir en las siguientes dos etapas la Visión y el Modelo de Desarrollo, que elementos o componentes del capital territorial son necesarios detonar, desarrollar o impulsar, a través de las estrategias, programas y proyectos estratégicos para el municipio.

Ilustración 1. Guanajuato. Metodología para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, 2012.



Fuente: IPLANEG, 2012.

Los programas, proyectos y acciones han sido clasificados de acuerdo con su finalidad, es decir aquellos que permitirán crear un mayor equilibrio contrarrestando las situaciones de desigualdad sociocultural, económica, ambiental, política y normativa dentro del municipio, los que permitirán detonar

nuevas vocaciones iniciando el aprovechamiento sustentable de recursos o competencias preexistentes y aquellos que acelerarán el desarrollo de actividades o sectores específicos bajo estándares de eficacia y eficiencia.

La última etapa consistió en definir aquellos lineamientos que le permitirán al municipio implementar y dar seguimiento a los programas, proyectos y acciones más relevantes propuestas en el Plan. En ésta fase se considera además evaluar el impacto y los resultados generados a través de un sistema municipal de indicadores.



Diagnóstico

2. Diagnóstico

El diagnóstico se compone de tres sub apartados, el primero tiene como finalidad identificar las características y cualidades generales representativas del municipio, permitiendo tener una primera imagen del municipio en el contexto estatal, la dinámica social y económica, y el medio físico natural del municipio. El segundo sub apartado presenta un análisis y evaluación de los componentes del desarrollo municipal en cuatro vertientes; humano y social; administración pública y estado de derecho; economía; y medio ambiente y territorio.

Finalmente el tercer sub apartado presenta una visión global de la situación del municipio mediante una evaluación en la que se generó un “perfil del territorio”, identificando los desequilibrios existentes, los elementos y componentes que es necesario reforzar y aquellos en los que es posible apoyarse. Esta información sirvió en los apartados posteriores para definir el modelo de desarrollo, así como programas, proyectos y acciones. Algunos de los datos y tablas que sustentan algunas de las aseveraciones del documento, se ubican en el anexo A.

2.1. Contexto estadístico y territorial del municipio

El territorio, las particularidades sociales y económicas, son en parte lo que lo definen y distinguen al municipio. A continuación se describen aquellas características consideradas como genéricas pero que tienen como principal objetivo crear un primer acercamiento a la realidad y naturaleza del municipio.

2.1.1. Entorno Regional y Subregional

El municipio de Coroneo se localiza al suroeste del Estado de Guanajuato, comprende el 0.4% de su territorio, pertenece a la Región IV Sur y Subregión 10 dentro de la integración regional establecida en el Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato⁴. Colinda al norte con Jerécuaro y los Estados de Querétaro y Michoacán de Ocampo; al este con el Estado de Michoacán de Ocampo; al sur con el Estado de Michoacán de Ocampo y Jerécuaro, y al oeste con Jerécuaro.

⁴ H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato. Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato. Reglamento Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 132, de fecha 17 de agosto del 2012. p.17.

Mapa 1. Localización ámbito estatal, regional y subregional para Coroneo, 2012.



Fuente: IPLANEG con información del INEGI. Marco Geoestadístico Municipal, 2010.

Tabla 2. Superficie municipal ámbito estatal, regional y subregional de Coroneo, 2012.

Ámbito territorial	Superficie km ²	Participación % en el ámbito		
		estatal	regional	Subregional
Estado de Guanajuato	30,617.6	100	-	-
Región IV. Sur	7,893.1	25.8	100	-
Subregión 10	2,005.2	6.6	25.4	-
Coroneo	123.8	0.4	1.6	6.2

Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal, 2010.

El municipio cuenta con un total de 29 localidades, de las cuales sólo la cabecera municipal es considerada una localidad urbana al contar con una población de 4,024 habitantes. El municipio presenta una densidad de población de 94.4 habitantes por kilómetro cuadrado.

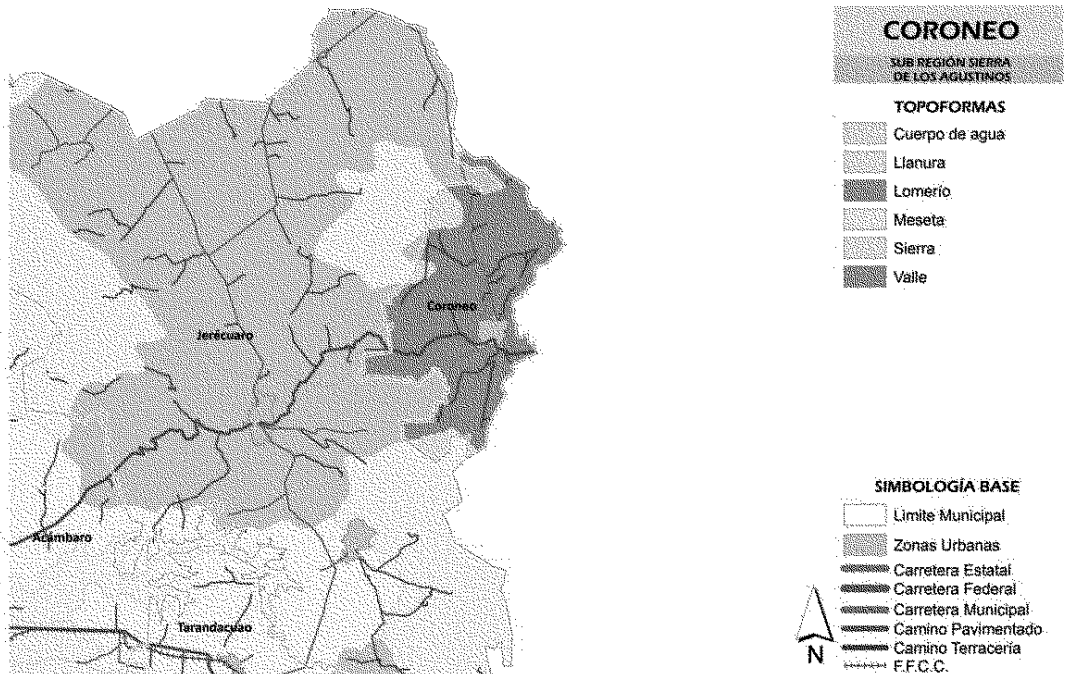
2.1.2. Medio físico natural

Los recursos naturales y humanos con que cuenta el municipio son factores fundamentales para su desarrollo económico y social, por ello a continuación se describen brevemente dos de la características existentes en el medio físico natural del municipio consideradas como relevantes; la fisiografía y usos de suelo.

2.1.2.1. Fisiografía

Coroneo se encuentra dentro de la provincia Eje Neovolcánico (100%) y de las dos subprovincias: Mil Cumbres (96.9%); Llanuras y Sierras de Querétaro e Hidalgo (3.1%). El sistema de toposformas del municipio está compuesto por: Valle de laderas tendidas (54%); Lomerío de aluvión antiguo con cañadas (34.2%); Sierra volcánica de laderas escarpadas (8.7%) y Lomerío de basalto (3.1%).

Mapa 2. Coroneo. Características fisiográficas, 2012.

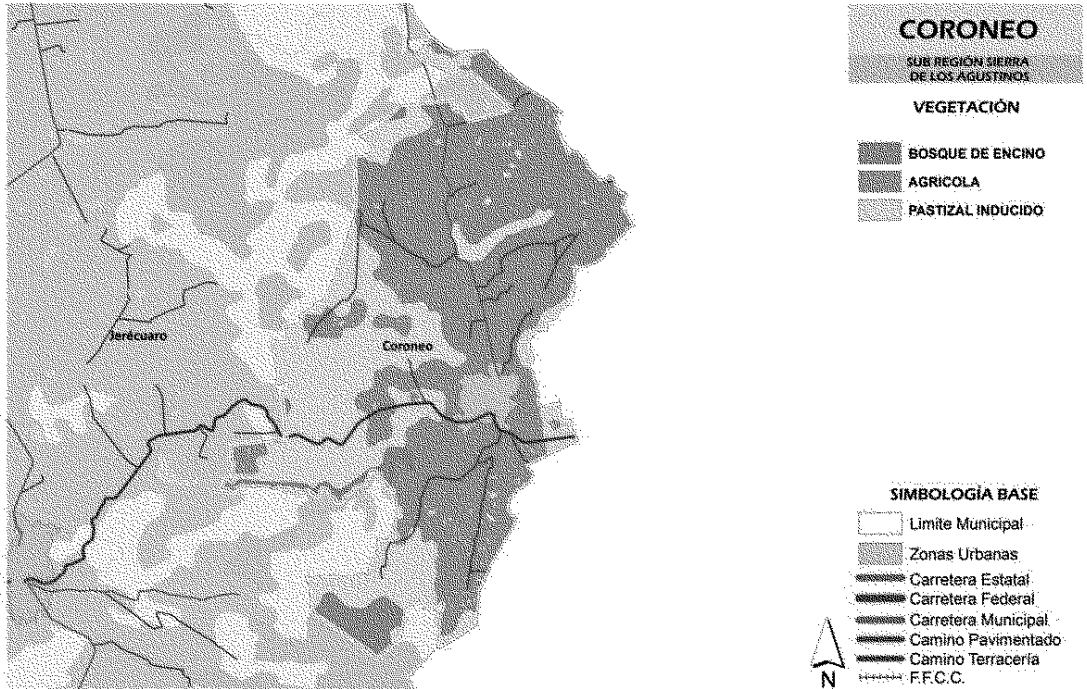


Fuente: INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Fisiográfica, 1:1 000 000. serie I.

2.1.2.2. Usos de suelo

El uso de suelo agrícola es del 61% de la superficie municipal, el área de pastizal es del 30.8%, la zona urbana 2.5% y la zona de bosque 4.1%.

Mapa 3. Coroneo. Uso de Suelo y Vegetación, 2012.



Fuente: INEGI. Conjunto de Datos Vectoriales de Uso de Suelo y Vegetación Serie III Escala 1:250 000.

2.1.3. Dinámica sociodemográfica y económica

De acuerdo con el Censo General de Población y Vivienda 2010 del INEGI, la población asentada en el municipio de Coroneo es de 11,691 habitantes, lo que representa el 0.2% de la población estatal, el 1.2% de la Región IV Sur y el 6.4% de la Subregión 10.

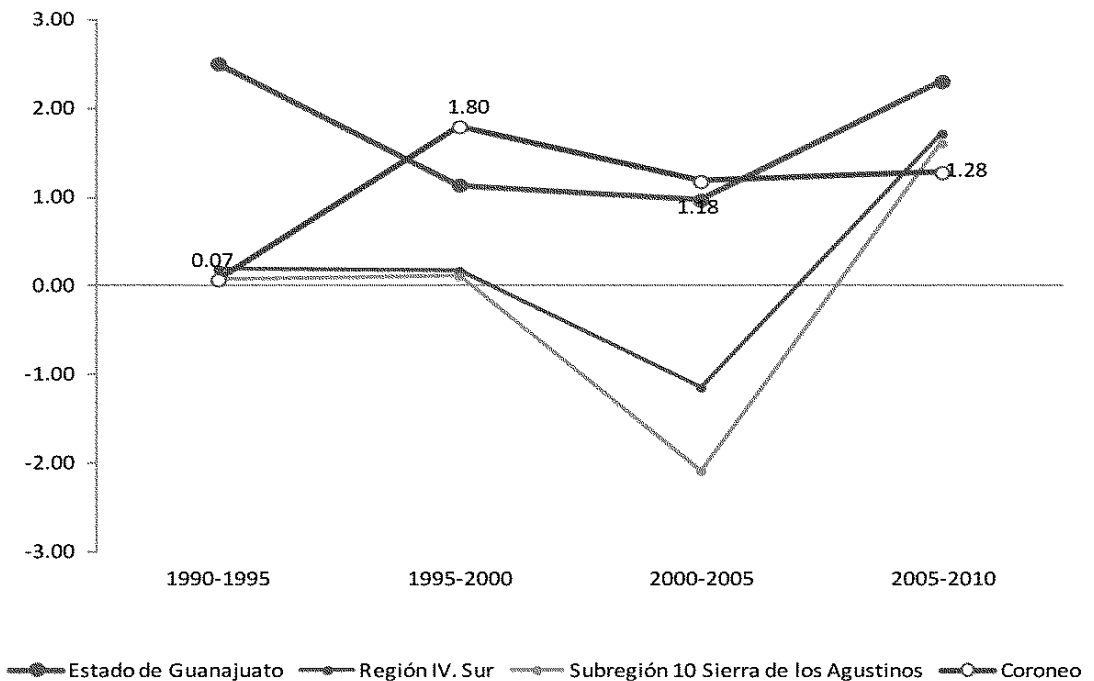
El aumento de la población en el período de 1990 a 2010 fue de 2256 habitantes, representando valores positivos en la tasa de crecimiento.

Tabla 3. Coroneo. Evolución de la población, 1990-2010.

Ámbito territorial	Población total				
	1990	1995	2000	2005	2010
Estado de Guanajuato	3,892,593	4,406,568	4,663,032	4,893,812	5,486,372
Región IV. Sur	895,824	904,222	911,901	860,873	937,434
Subregión 10	186,241	186,906	187,959	169,123	183,194
Coroneo	9,435	9,466	10,347	10,972	11,691

Fuente: INEGI, Censos Generales de Población y Vivienda, 1990, 2000 y 2010; Censos de Población y Vivienda, 1995 y 2005.

Gráfica 1. Coroneo. Tasas de crecimiento, 1990-2010.



Fuente: IPLANEG con información de INEGI, Censos Generales de Población y Vivienda, 1990, 2000 y 2010; Censos de Población y Vivienda, 1995 y 2005.

La relación hombres-mujeres es de 87.7, es decir hay 88 hombres por cada 100 mujeres y la mediana de edad de la población es de 24 años, lo que representa que la mitad de la población tiene 24 años o menos. La razón de dependencia es de 68.0, lo que quiere decir que por cada 100 personas en edad productiva (15 a 64 años) hay 68 en edad de dependencia –menores de 15 años o mayores de 64 años-.

A nivel estatal se estima que la esperanza de vida al 2030 alcance los 79.8 años⁵ - 77.5 años para los hombres y 82 años para las mujeres-, y que en el futuro se dé el paso hacia un envejecimiento demográfico con un progresivo angostamiento de la base de la pirámide de edades y el desplazamiento de las generaciones más numerosas hacia las edades activas –fenómeno llamado “bono demográfico”– y los grupos de mayor edad, tema del cual no está exento Coroneo, en la siguiente tabla se compara la población por grupos quinquenales de edad correspondiente a los años 2000 y 2010, donde se aprecia que la población perteneciente a los grupos de edad ubicados de 5 a 14 años ha disminuido en un periodo de 10 años, mientras que la población de los grupos de edad a partir de los 15 años presentaron crecimiento. Esto abre para el municipio la oportunidad de tener una mayor cantidad de mano de obra y un alto potencial de ahorro, pero además trae consigo retos, particularmente en materia geriátrica y gerontológica.

⁵ CONAPO (2012). Indicadores Demográficos Básicos; Indicadores de la República Mexicana y por Entidad Federativa. Obtenido de http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indicadores_demograficos_basicos.

Tabla 4. Composición de la población por grupos quinquenales de edad 2000 – 2010 en Coroneo.

Grupos	Guanajuato		Región IV Sur		Subregión 10		Coroneo	
	2000	2010	2000	2010	2000	2010	2000	2010
Total	4,663,032	5,486,372	911,901	937,434	187,959	183,194	10,347	11,691
De 0 a 4 años	564,593	547,466	102,037	88,069	20,474	16,970	1,117	1,204
De 5 a 9 años	582,207	579,121	107,965	92,059	22,529	17,882	1,292	1,270
De 10 a 14 años	560,147	580,600	113,442	96,396	24,020	18,951	1,466	1,165
De 15 a 19 años	501,053	570,965	96,920	94,410	20,403	18,698	1,097	1,230
De 20 a 24 años	435,713	493,167	80,196	84,370	15,587	15,304	766	960
De 25 a 29 años	371,568	425,291	66,779	72,211	12,883	12,263	683	756
De 30 a 34 años	322,249	407,712	58,393	65,406	11,539	11,935	663	792
De 35 a 39 años	280,637	387,687	52,697	63,338	10,772	11,757	564	747
De 40 a 44 años	229,441	324,654	44,016	54,238	9,115	10,439	482	685
De 45 a 49 años	177,786	266,465	35,698	46,409	7,345	9,245	379	567
De 50 a 54 años	146,282	225,760	31,134	40,729	6,391	8,310	313	480
De 55 a 59 años	111,802	174,400	25,402	33,535	5,249	6,831	272	380
De 60 a 64 años	98,676	140,229	24,737	29,061	5,343	5,884	279	318
De 65 a 69 años	76,586	105,229	19,825	23,899	4,423	4,937	277	271
De 70 a 74 años	62,089	86,650	16,635	21,980	3,717	4,626	215	240
De 75 y más años	93,714	139,823	25,721	37,359	5,977	8,411	380	555

Fuente: INEGI, Censos Generales de Población y Vivienda, 2000 y 2010.

En el municipio de cada 100 habitantes de 12 años y más, el 47.5% participan en las actividades económicas –72.9% hombres y 26.6% mujeres–, mientras que el 52.2% es población no económicamente activa –26.7% hombres y 73.2% mujeres–. De la población económicamente activa el 93.6% tiene alguna ocupación y el restante 6.4% está desocupada.

De la población no económicamente activa, el 59.8% se dedican a los quehaceres del hogar, el 26.0% son estudiantes, el 7.3% participan en otras actividades no

económicas, el 6.0% tienen alguna limitación física o mental que les impide trabajar y el 0.9% son jubilados y pensionados.

De acuerdo con los resultados definitivos de los censos económicos 2009, el sector terciario es el que presenta mayor presencia en el municipio con 383 unidades registradas y un total de 955 personas ocupadas –sobresale el comercio al por menor–, por su parte el secundario presentó un total de 45 unidades y un total de 138 personas ocupadas y por último el sector primario registró únicamente un total de 7 personas ocupadas. El personal ocupado en estas actividades representa aproximadamente el 19.8% de la PEA registrada en el Censo General de Población y Vivienda realizado por el INEGI en 2010, sin embargo cabe señalar que este Censo no registró información de población ocupada por sector de actividad, no así el Censo del año 2000, donde se señala que el 32.5% de la población ocupada realizaron actividades económicas en el sector primario, el 29.0% dentro del sector secundario y el 38.5% dentro del sector terciario.

Tabla 5. Información por sector de la actividad económica en Coroneo durante 2009.

Sector	Actividades	Unidades económicas	Personal ocupado total
Terciario	Comercio al por mayor	19	108
Terciario	Comercio al por menor	227	457
Terciario	Transportes, correos y almacenamiento	*	37
Terciario	Información en medios masivos	*	2
Terciario	Servicios financieros y de seguros	*	29
Terciario	Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	*	7
Terciario	Servicios profesionales, científicos y técnicos	*	12
Terciario	Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	7	21
Terciario	Servicios educativos	*	21
Terciario	Servicios de salud y asistencia social	13	21
Terciario	Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	*	17
Terciario	Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	59	132

	Otros servicios excepto actividades gubernamentales	58	91
Terciario			
Secundario	Construcción	*	7
Secundario	Industrias manufactureras	45	131
	Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	*	7
Primario			
	Total	428	1,100

Fuente: INEGI, Censos económicos, 2009

Los atractivos turísticos más importantes en el Municipio son; Presa Cebolletas, Jardín Principal Hidalgo, Parroquia de Santiago Apóstol, Presidencia Municipal, Peña de la Virgen de Guadalupe (capilla ubicada a un costado de la carretera Coroneo-Querétaro en el kilómetro 8), Peña del Sombrero, talleres artesanales de lana y Cañada las Golondrinas.

2.2. Caracterización del desarrollo

A continuación se presentan los resultados obtenidos en la fase de caracterización, de las dimensiones definidas por el PED 2035, a saber: humano y social, administración pública y estado de derecho, económica, y medio ambiente y territorio. La cual consta de tres etapas, la primera corresponde a un análisis de indicadores del municipio contrastado con el resto de municipios de la entidad y el valor Estatal, donde los indicadores fueron ordenados, clasificados (en cinco rangos) y evaluados (donde 1 es el valor más negativo y 5 el más positivo). La segunda etapa consiste en la matriz de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas y finalmente en la tercera etapa se presentan los temas críticos identificados por dimensión en las dos etapas previas.

2.2.1. Humano y Social

Para evaluar los componentes que integran el desarrollo integral y la competitividad municipal en la dimensión humano y social, se analizan veinte indicadores clasificados en cuatro componentes o temas críticos: familia, cultura y capital social, salud y educación.

2.2.1.1. Análisis de indicadores

Las estructuras familiares han presentado significativas transformaciones a lo largo de las últimas décadas, entre las tendencias más sobresalientes se encuentra una mayor propensión a reducir el tamaño del hogar, un incremento de la proporción de familias encabezadas por mujeres y una responsabilidad económica más equilibrada entre hombres y mujeres.

En el componente de la familia, se tienen indicadores como: hogares con ausencia de padre o madre, pobreza y el nivel de ingresos. Aunque en Guanajuato predomina la familia nuclear como modelo tradicional de arreglo familiar y reconociendo la importancia de contar con ambos padres en las primeras etapas de vida de las personas, se ha observado que sólo el 73.8% de los hogares cuenta con ambos padres residiendo en la misma vivienda, cifra menor al porcentaje estatal de 75.5%.

Se puede pensar que esta característica se debe a que existe un alto número de migración temporal cuando hay poco trabajo en el campo⁶, pues aproximadamente una tercera parte de las fuentes de empleo están en el sector primario y particularmente en la agricultura⁷. Otro factor relevante dentro del municipio es la pobreza, donde el 62.5% de la población se encuentra en esta situación (el 10.3% de la población se encuentra en situación de pobreza extrema y el 52.2% en situación de pobreza moderada)⁸, porcentaje de población muy superior al 48.6% Estatal.

Dentro del componente cultura y capital social, una de las problemáticas a la que nos enfrentamos hoy en día es sin duda la violencia familiar, el municipio no presenta tasa de mujeres víctimas de delitos sexuales por cada 10,000. Otro aspecto a considerar dentro de este mismo componente, es lo referente al porcentaje de población con algún tipo de limitación (sensoriales y de la comunicación; motrices; mentales; múltiples), el porcentaje de población en ésta situación llega al 14.4% siendo superior al 5.5% que se presenta a nivel estatal.

En el municipio no se presenta mortalidad materna por cada 100,000, mientras que la tasa de mortalidad infantil es del 9.6. El 84.1% de la población del municipio

⁶Coroneo ocupa a nivel estatal el lugar 11 y presenta un grado de intensidad migratoria clasificado como muy alto. Consejo Nacional de Población. *Índices de Intensidad Migratoria México-Estados Unidos 2010*. México, 2012.

⁷ De acuerdo al *Censo General de Población y Vivienda del 2000* el 32.5% de la población ocupada en el municipio realiza actividades económicas en el sector primario.

⁸ CONEVAL. *Medición de Pobreza en los Municipios de México, 2010*. México, 2011.

cuenta con servicios de salud, ya sea Seguro social, Seguro popular, ISSSTE etc. y el 10.3% de la población presenta carencia por acceso a servicios de salud y el 26% de la población presenta carencia por acceso a la alimentación⁹.

La educación se ha considerado clave en el desarrollo vital de los individuos, se han registrado importantes avances en materia educativa durante los últimos años, cobertura cercana a 100% en educación primaria, y una tasa importante de expansión en secundaria, media superior y superior. Además del fortalecimiento del sistema educativo a partir de la introducción de la Carrera Magisterial en educación básica. Sin embargo, a pesar del gran avance que se tiene, aún persisten rezagos de consideración entre los que destacan: la falta de oportunidades de gran parte de la población para acceder a una educación de calidad y a los avances en materia de tecnología e información. De igual forma, persiste el reto de la desvinculación entre la educación y el sistema productivo.

Se considera que uno de los indicadores de educación que reflejan de manera más clara el estado en este ámbito son el rezago educativo y el analfabetismo. La población con carencia por rezago educativo¹⁰ en el municipio llega ser del 28.7%, muy por encima del porcentaje a nivel estatal de 23.6%; mientras que el analfabetismo, expresado como el porcentaje de población de 15 años o más que no sabe leer ni escribir, en el municipio es de 10.8% de la población de 15 años y más, cifra superior al 12.4% estatal.

Los porcentajes de asistencia escolar¹¹ en población de 3 a 5 años es 52.0%, de 6 a 11 años de 97.2%, de 12 a 14 años de 91.3% y de 15 a 24 años apenas el 34.5%. En materia de equipamiento educativo el número de escuelas primarias por cada 10,000 habitantes es de 16 mientras que a nivel estatal es de 9, en secundaria por cada 50,000 habitantes es de 29 mientras que a nivel estatal es de 15, en bachillerato por cada 100,000 habitantes es de 17, mientras que a nivel estatal es de 14.

Por último, mientras el estado registra un aprovechamiento del 10.6 el municipio de Coroneo lo sobrepasa con un aprovechamiento escolar del 11.1. Respecto al

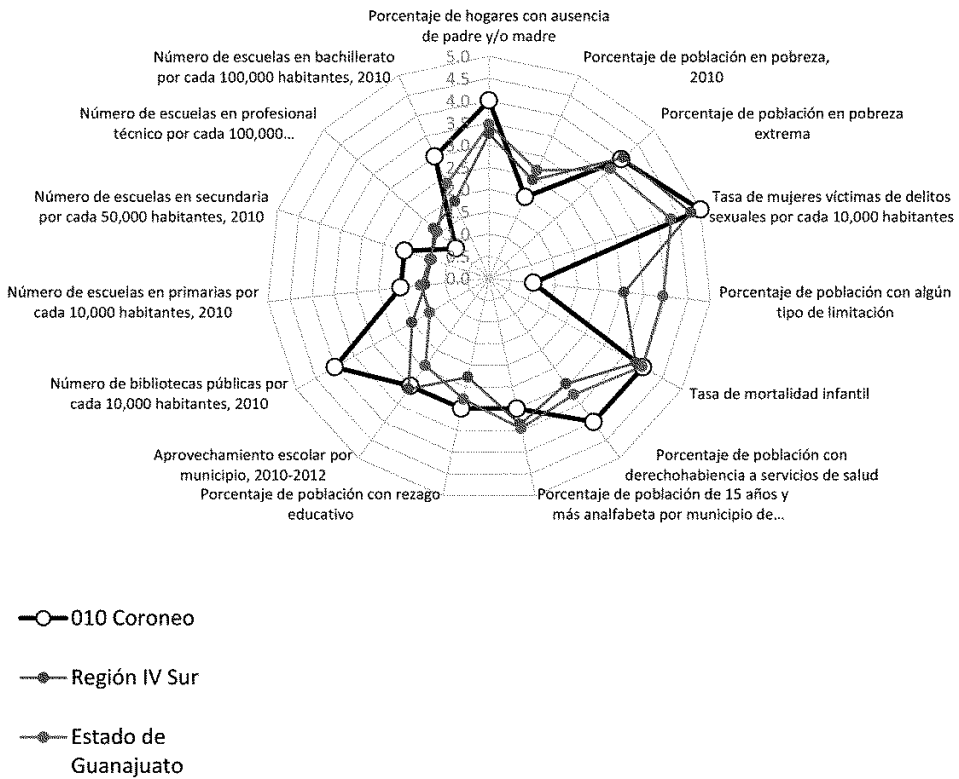
9 Idem

¹⁰ La Norma de Escolaridad Obligatoria del Estado Mexicano (NEOEM) establece que la población con carencia por rezago educativo es aquella que cumple alguno de los siguientes criterios: a) aquella que tiene de tres a quince años, no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal, b) que nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento en que debía haberla cursado (primaria completa) c) o bien que nació a partir de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria (secundaria completa)

¹¹ El grupo de edad de 3 a 5 años son niños en edad de acudir a jardín de niños, de 6 a 11 a educación primaria, de 12 a 14 a educación secundaria y de 15 a 24 años son adolescentes y jóvenes en edad de acudir a educación media superior y superior.

mismo tema, para conseguir una calidad educativa integral es necesario contar con infraestructura como lo es escuelas en nivel obligatorio así como bibliotecas.

Gráfica 2. Análisis de indicadores de la dimensión humano y social de Coroneo en 2012.



Fuente: IPLANEG, 2012.

La gráfica anterior presenta el análisis de indicadores a nivel estatal, regional y municipal, en la que se identifican claramente los desequilibrios existentes. Por una parte el indicador con mejor desempeño se encuentra una baja tasa de mujeres víctimas de delitos sexuales, baja tasa de mortalidad infantil, alto porcentaje de población de derechohabencia, también cuenta con biblioteca pública y el porcentaje de hogares con ausencia de padre y/o madre es bajo. En

contraparte aquellos indicadores que presentan valores críticos son: alto porcentaje de población en condiciones de pobreza, con alguna limitación y bajo número de escuelas en profesional técnico.

2.2.1.2. Matriz FODA

Del análisis de la matriz de la dimensión humano y social, se identificaron debilidades como la población, porque tiene alguna limitación o es carente de seguridad social o vulnerable por la carencia social que presenta, pero también las fortalezas que presenta este municipio en cuanto a la población: como es poca la que carece de servicio de salud y poca la población vulnerable por ingresos, por lo que las oportunidades que se presentan son programas sociales y el apuntalamiento del núcleo familiar por el regreso de los migrantes

Tabla 6. Análisis FODA para la dimensión humano y social de Coroneo, 2012.

Análisis del ambiente interno	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> ◆ Un bajo porcentaje de la población carece del servicio de salud (M 10.0%) (E 27.1%) ◆ Bajo porcentaje de población vulnerable por ingreso (M 0.9%) (E 5.6%) 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ La población tiene un bajo porcentaje con alguna limitación (M 14.4%) (E 5.5%) ◆ Tiene un alto porcentaje de población carente de seguridad social (M 89.7%) (E 65.7%)
Análisis del ambiente externo	
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> ◆ Programas sociales en los 3 ámbitos de gobierno aprovechados por el sector social. ◆ Consolidación del núcleo familiar por el regreso de migrantes. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Corrupción en niveles de gobierno ◆ Infiltración del narcotráfico. ◆ Alta migración ◆ Bajos apoyos al campo.

Claves: **M** ^{Indicador municipal} y **E** ^{Indicador estatal}

Fuente: Con base en Indicadores del IPLANEG y Talleres de Realidad y Visión Compartidas, 2012.

2.2.1.3. Temas críticos

Con base en el análisis de indicadores y la matriz de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, los temas críticos que fueron identificados en el municipio para la dimensión Humano y social son los siguientes:

- Población con algún tipo de limitación.
- Analfabetismo en población de 15 años y más.
- Proporción de equipamiento educativo (escuelas en profesional técnico) por número de habitantes inferior a la proporción estatal.

2.2.2. Administración Pública y Estado de Derecho

Para evaluar los componentes que integran el desarrollo integral y la competitividad municipal en la dimensión Administración pública y estado de derecho, se analizan once indicadores clasificados en seis componentes: desarrollo institucional, transparencia y rendición de cuentas, finanzas públicas, planeación participativa, seguridad pública, y sistema de justicia.

2.2.2.1. Análisis de indicadores

Los gobiernos municipales cumplen un papel fundamental en el desarrollo de la población; su intervención, acciones y la eficacia con la que estas se realicen, sirven de estímulo a la población en la búsqueda de mejorar su calidad de vida.

El tema de desarrollo Institucional, tiene que ver con el cambio institucional orientado a mejorar los procesos de gestión y desempeño gubernamental en el marco de la planeación del desarrollo. Entre sus beneficios se encuentra: una eficiente planeación, programación y operación de las políticas públicas, confianza de la ciudadanía hacia las instituciones gubernamentales, buenas prácticas de funcionarios y servidores públicos, resultados con alto impacto, incidir en una mayor competitividad, entre otros.

En el componente de desarrollo institucional, de acuerdo con el INEGI¹², en el municipio de Coroneo se ha impartido capacitación a los servidores públicos, mientras que el gasto en el aparato gubernamental –relación entre el gasto en

¹² INEGI. Encuesta Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia Municipal, 2009.

servicios personales y el gasto total– se encuentra entre los más altos del Estado con un 42.7%.

En materia de transparencia y rendición de cuentas –cuyo objetivo es proveer de información precisa, confiable y comprobable–, el municipio de Coroneo ya administra su sistema de transparencia a través de un sitio web al 2009, mediante el cual los ciudadanos pueden acceder a información y la posibilidad de expresar opiniones. Estos mecanismos deben ser imparciales y traen consigo beneficios al gobierno como una buena percepción del ejercicio gubernamental, confianza y fortaleza en las instituciones de gobierno, así como también inhibirán la discrecionalidad de la operación del gasto público, entre otros.

En el tema de finanzas públicas, es un hecho que el poder público debe allegarse de los recursos económicos suficientes para asegurar el cumplimiento de sus actividades relativas a la provisión de los servicios públicos. Una adecuada administración de los recursos públicos puede beneficiar al municipio vía una adecuada distribución del ingreso público, alta calificación de organismos internacionales, eficiente inversión en infraestructura, un alto crecimiento de la economía, una mayor recaudación, un óptimo costo de operación y una mejor calidad de bienes y servicios públicos.

En este sentido, en materia de ingresos públicos el municipio presenta una autonomía financiera del 8.0% –relación entre el ingreso propio de los municipios y los ingresos totales que tuvieron en un ejercicio fiscal– que lo posiciona a nivel estatal entre los municipios con menor autonomía, lo cual representa una baja capacidad para explorar y explotar sus propias fuentes de ingreso, además de indicar una baja capacidad para cubrir sus gastos totales sin la intervención de otros niveles de gobierno, de hecho presenta un grado bajo de dependencia de aportaciones federales –relación existente entre las aportaciones federales y el total de los ingresos que percibe el municipio– con 28.1%, y una capacidad de inversión del municipio de 37.1 % –relación entre el gasto de inversión y el gasto total.

Por otra parte en materia de planeación participativa, la planeación del desarrollo requiere indiscutiblemente de la coordinación y participación de los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil, entendida esta última como el involucramiento de los actores sociales en la planeación, construcción y seguimiento de los procesos de interés público. Un eficiente sistema de planeación y participación en el municipio tendría beneficios tales como: políticas públicas eficientes, mejor administración del gasto, mejor desarrollo económico, interés de la ciudadanía en

los procesos de participación social, disminuir conflictos sociales que demoran o cancelan proyectos, confianza en las instituciones públicas, legitimidad social de las políticas públicas, entre otras.

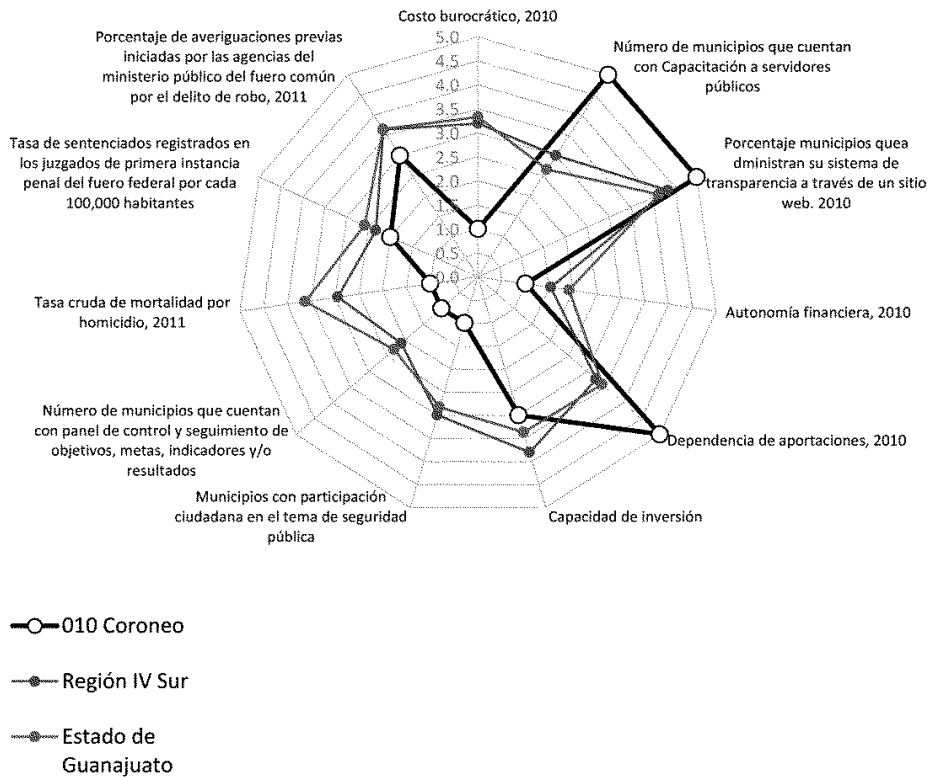
En el municipio de Coroneo existen importantes áreas de oportunidad en el tema, solo por mencionar algunas está el incentivar la participación ciudadana en temas estratégicos para el municipio, además de implementar –ya que actualmente no cuenta con ello– un panel de control y seguimiento de objetivos, metas, indicadores y/o resultados.

La seguridad tiene que ver con la calidad de vida y la dignidad humana en términos de libertad, de acceso a las distintas oportunidades sociales, lo que se traduce en una población que no teme a una agresión violenta, que sabe que su integridad física es respetada y sobre todo, que cuenta con la capacidad de disfrutar de la privacidad del hogar sin miedo a ser asaltado y que circula tranquilamente por las calles sin temer un robo o una agresión. El aumento de la violencia en la región ha venido a deteriorar espacios públicos, debilitar el estado de derecho, aislar algunas comunidades, afectar las actividades económicas, produciendo, entre otros efectos, una descomposición del tejido social, de ahí la importancia de su atención.

El municipio presenta una tasa cruda de mortalidad por homicidio de 17.1% –una de las más altas a nivel estatal– duplicando a la tasa estatal de 8.1%, además presenta una tasa de sentenciados en los juzgados de primer instancia penal del fuero federal por cada 100,000 habitantes de 17.1% y un porcentaje de averiguaciones previas iniciadas por las agencias del ministerio público del fuero común por el delito de robo de 27.9%, ésta última se encuentran en un rango promedio a nivel estatal.

El municipio cuenta con 34 elementos destinados a funciones de seguridad, lo que representa una proporción de 29 elementos por cada 10,000 habitantes que lo ubican encima de la proporción existente en el Estado de 13 elementos.

Gráfica 3. Coroneo. Análisis de indicadores dimensión administración pública y estado de derecho, 2012.



Fuente: IPLANEG, 2012.

La gráfica anterior presenta el análisis de indicadores a nivel estatal, regional y municipal, en la que se identifican los desequilibrios existentes. Por una parte entre los indicadores con mejor desempeño se encuentra el contar con capacitación a servidores públicos, el administrar su sistema de transparencia a través de un sitio web y una baja dependencia de aportaciones federales, en contraparte aquellos indicadores que presentan valores críticos son un alto costo en la burocracia, una baja autonomía financiera, la baja capacidad de inversión, la ausencia de participación en el tema de seguridad pública, la no implementación de un panel de control y seguimiento de objetivos, metas e indicadores de la administración, las altas tasas de sentenciados en los juzgados por delitos de

primera instancia penal del fuero federal y la tasa cruda de mortalidad, y el alto número de averiguaciones previas iniciadas por las agencias del ministerio público del fuero común por delito de robo.

2.2.2.2. Matriz FODA

Del análisis de la matriz en la Dimensión: Administración Pública y Estado de Derecho, se puede señalar que las Debilidades son un alto costo burocrático y una baja autonomía financiera, no hay participación ciudadana en el tema de seguridad y carencia de panel de control y seguimiento de objetivos, metas, indicadores y/o resultados, además de una alta tasa cruda de mortalidad por homicidio. Mientras que las Fortalezas tienen que ver con la capacitación que se les da a los servidores públicos para mejorar el desempeño de sus funciones, y la administración del sistema transparente que se maneja a través de un sitio web. Entre las Amenazas se encuentran la infiltración del narcotráfico y corrupción en los cuerpos policiacos, finalmente las Oportunidades tienen que ver con reducir esto a través de los programas de gobierno federal en seguridad pública y la capacitación que se les da a los funcionarios públicos.

Tabla 7. FODA dimensión administración pública y estado de derecho de Coroneo, 2012

Análisis del ambiente interno	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> ◆ Se cuenta con capacitación a servidores públicos. ◆ Se tiene un sistema transparente a través de un sitio web. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Alto costo burocrático (M 42.7)(E 18.4) ◆ Baja autonomía financiera (M 8.0)(E 28.7) ◆ No hay participación ciudadana en el tema de seguridad pública (E 21). ◆ Carece de panel de control y seguimiento de objetivos, metas, indicadores y/o resultados ◆ Una alta tasa cruda de mortalidad por homicidio (M 17.1) (E 8.1).

Análisis del ambiente externo	
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> ◆ Programas de Gobierno Federal en seguridad. ◆ Programas de capacitación a los funcionarios públicos. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ La infiltración del narcotráfico y corrupción en los cuerpos policiacos.
Claves: M <small>Indicador municipal</small> y E <small>Indicador estatal</small>	

Fuente: IPLANEG y Talleres de Realidad y Visión Compartidas, 2012.

2.2.2.3. Temas críticos

Con base en el análisis de indicadores y la matriz de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, los temas críticos que fueron identificados en el municipio para la dimensión de administración pública y estado de derecho son los siguientes:

- Alto costo burocrático.
- Baja autonomía financiera.
- Baja participación ciudadana en la toma de decisiones.
- Ausencia de buenas prácticas en materia de control y seguimiento de objetivos, metas, indicadores y resultados.
- Tasa cruda de mortalidad por homicidio superior a las tasas estatal y regional.
- Delitos del fuero federal y por robo.

2.2.3. Economía

Para evaluar los componentes que integran el desarrollo integral y la competitividad municipal en la dimensión económica, se analizan 33 indicadores clasificados en cuatro componentes: educación para la competitividad, innovación y desarrollo tecnológico, empresa y empleo, e infraestructura y logística.

2.2.3.1. Análisis de indicadores

El concepto de competitividad ha adquirido una creciente importancia en las últimas décadas dada su estrecha vinculación con el proceso de globalización. Por lo que, los gobiernos locales deben asumir nuevos desafíos al formular sus estrategias de desarrollo, entre ellos, los de crear o mejorar las capacidades competitivas y transformar los sistemas productivos locales.

En Coroneo se cuenta con una escuela en formación para el trabajo, carece de instituciones de educación superior y de centros de investigación, por lo que no se ofertan programas de nivel licenciatura.

De acuerdo con el censo económico de 2009, de los tres sectores económicos el que mayor aportación otorga a la producción bruta total es el terciario con el 86.6% (del cual el 7.3% proviene del subsector turístico), mientras que el secundario contribuye con el 13.4% y el sector primario no registra aportación alguna. En este sentido hay que mencionar que el Censo General de Población y Vivienda de 2010 realizado por INEGI no registró información de población ocupada por sector de actividad, no así el Censo del año 2000, donde se señala que el 32.5% de la población ocupada realizó actividades económicas en el sector primario, el 29.0% dentro del sector secundario y el 38.5% dentro del sector terciario.

Adicionalmente es necesario precisar que el 61% de la superficie del municipio de Coroneo es clasificado por INEGI¹³ con un uso de suelo destinado a la agricultura (aproximadamente 12,380 has.), siendo que 2009 fueron sembradas apenas unas 3,120 has., (en su totalidad de temporal) de las cuales se cosecharon aproximadamente 1,115 has. Ésta superficie sembrada representa el 0.8% de la superficie sembrada a nivel regional y el 0.3% a nivel estatal. Entre los principales problemas que presentan los productores son: el enfrentarse a una falta de organización, baja capacitación, poca incorporación de nuevas tecnologías, problemas de suministro de agua, falta de acceso a crédito y múltiples limitaciones en el proceso de comercialización de los productos. Y a su vez, ocasionan o evidencian otros problemas como son: el desempleo, bajos salarios y una pobre visualización del campo como alternativa para mejorar las condiciones de vida tanto de los jóvenes como de la población adulta, lo que genera emigración.

El indicador mercado laboral se medirá a través de la tasa de desocupación abierta del municipio. La razón de dependencia en el municipio es de 68.0% –

¹³ INEGI. Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Coroneo, Guanajuato, Clave Geoestadística 11010. México, 2009.

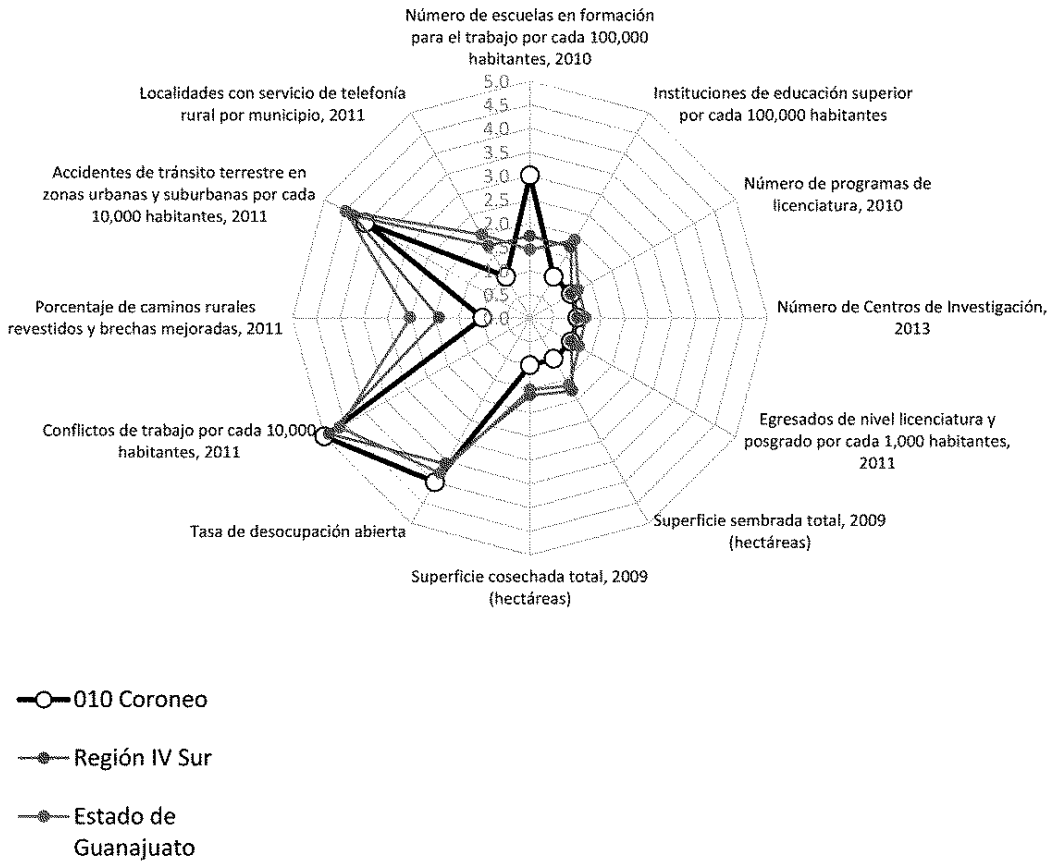
cantidad de población que es menor de 12 años y la mayor a 65 años con respecto a la población en edad de trabajar—, mientras que la población económicamente activa del municipio representa el 47.5% de la población total, el 93.6% de ésta se encuentra ocupada, esto quiere decir que se tiene una tasa de desocupación abierta del 6.1%, apenas superior al 5.5% estatal.

En materia de infraestructura y logística, se analizó las condiciones de la red carretera por medio del porcentaje de camino rural revestido y brechas mejoradas, los accidentes de vehículos de motor registrados en zona urbana y rural en el 2010 y el número de localidades registradas con servicio de telefonía en el 2010. Con respecto al indicador Condiciones de la red carretera, el municipio presenta apenas un 2.6% de caminos rurales revestidos y brechas mejoradas al 2010 según datos proporcionados por el Centro SCT Guanajuato, lo que ubica a Coroneo como uno de los municipios con menor porcentajes de cobertura de su red vial y muy por debajo del porcentaje de cobertura existente de 47.2% a nivel estatal.

Uno de los indicadores afectados por éste motivo es el número de accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas, ya que en el año 2010 se presentaron a nivel municipal 54 accidentes, los que representan una tasa de 46.2 por cada 10,000 habitantes mientras que a nivel estatal este indicador fue de 34.7 accidentes.

Finalmente, las telecomunicaciones y la conectividad se evalúan por medio de las localidades con servicio de telefonía rural por municipio: de las 29 localidades ubicadas en el municipio de Coroneo, 22 cuentan con disponibilidad de este servicio. Además, cabe mencionar, que a nivel municipal el porcentaje de viviendas que disponen de teléfono llega al 23.8%, de teléfono celular 56.4%, computadora 10.9%, y de internet 5.5%, en todos los casos se encuentran por debajo de los porcentajes a estatales: 42.3%, 61.2%, 23.8% y 15.9% respectivamente.

Gráfica 4. Coroneo. Análisis de indicadores dimensión económica



Fuente: IPLANEG, 2012.

La gráfica anterior presenta el análisis de indicadores a nivel estatal, regional y municipal, en la que se identifican los desequilibrios existentes. Por una parte, entre los indicadores con mejor desempeño se encuentra el número de escuelas en formación para el trabajo y de instituciones de educación superior por cada 100,000 habitantes, una tasa de desocupación abierta similar a la estatal y un bajo número de conflictos de trabajo; en contraparte, aquellos indicadores que presentan valores críticos son no contar con instituciones de educación superior ni oferta educativa en este sentido y un muy bajo porcentaje de caminos rurales y brechas revestidas.

2.2.3.2. Matriz FODA

Del análisis de la matriz en la dimensión económica, se puede señalar que las amenazas registradas afectan en gran medida el desarrollo del municipio como lo es la inestabilidad en el precio de los productos básicos, la falta de asesoría y apoyo al campo además de las altas tasas de interés para los créditos. Pero con los apoyos gubernamentales en cuanto al sector agrícola e industrial, la vinculación con mercados de otra región va a establecer una mejora para el desarrollo. Pero se presentan algunas debilidades que de alguna manera podrían ver afectado al municipio como el carecer de oportunidades a nivel profesional, un bajo porcentaje de aprovechamiento de tierras agrícolas y un bajo porcentaje de caminos rurales revestidos y brechas mejoradas.

Tabla 8. Análisis FODA para la dimensión económica de Coroneo, 2012.

Análisis del ambiente interno	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> ◆ Bajo número de conflictos de trabajo por cada 10,000 habitantes (M 5.1) (E 24.4) ◆ Porcentaje de PEA ocupada (M 93.6) (E 94.5) 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Se carece de instituciones de educación superior, programas a nivel licenciatura, y centros de investigación. ◆ Bajo porcentaje de caminos rurales revestidos y brechas mejoradas (M 2.6) (E 47.2) ◆ Número de accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas, 2010 (M 46.2) (E 34.7)
Análisis del ambiente externo	
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> ◆ Apoyo gubernamental para el sector agrícola e industrial ◆ Vinculación con mercados de otras regiones del estado y del país por el eficiente sistema carretero. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Inestabilidad en el precio de productos básicos ◆ Tasas altas de interés para los créditos. ◆ Falta de asesoría y apoyo al campo de acuerdo a su potencialidad.

Claves: **M** Indicador municipal y **E** Indicador estatal

2.2.3.3. Temas críticos

Con base en el análisis de indicadores y la matriz de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, los temas críticos que fueron identificados en el municipio para la dimensión de economía son los siguientes:

- No contar con instituciones ni programas de nivel licenciatura o profesional.
- Bajo porcentaje de caminos rurales revestidos y brechas mejoradas.
- Aprovechamiento de tierras de cultivo.

2.2.4. Medio Ambiente y Territorio

Para evaluar los componentes del desarrollo integral y la competitividad municipal en la dimensión medio ambiente y territorio, se analizan 22 indicadores clasificados en seis componentes: cambio climático, biodiversidad, agua, regiones, ciudades y vivienda.

2.2.4.1. Análisis de indicadores

El medio ambiente se trata del entorno que condiciona la forma de vida de la sociedad e incluye valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y momento determinado. Para esta dimensión, se analizarán seis componentes que son: Cambio climático, Biodiversidad, Agua, Regiones, Ciudades y Viviendas.

El cambio climático asociado al factor humano se debe al uso indiscriminado de combustibles fósiles y la destrucción de los ecosistemas. La seguridad alimentaria es producto de las alteraciones climáticas en la temporada de lluvias, que aumentan la vulnerabilidad de la población principalmente por la prevalencia de sequías y afectaciones en la agricultura. Los transportes generan gases de efecto invernadero, seguidas de las emisiones provenientes de la industria. En el municipio se presenta un 86.5% de unidades de producción agrícola y forestal con problemas por cuestiones climáticas, porcentaje superior al estatal de 77.0%, además al 2010 se registraron en el municipio un total de 1153 vehículos en circulación, lo que representa 10.1 habitantes por vehículo que supera el 7.8 estatal.

En el tema de biodiversidad, se describen los procesos de deterioro observados por la expansión de las áreas urbanas. Analizando el indicador de la recolección y disposición de residuos se tomará en cuenta el destino final que tienen los residuos sólidos. De igual manera las Áreas Naturales Protegidas que constituyen zonas de preservación y conservación de la biodiversidad. Se prevé la necesidad de relleno sanitario, ya que actualmente el lugar donde se depositan tiene una vida útil que se calcula en cinco años aproximadamente. Dentro del territorio municipal no se encuentran áreas naturales protegidas.

El agua es un recurso esencial para la vida y la alteración de la dinámica del ciclo hidrológico ha mermado su disponibilidad. Guanajuato es el cuarto Estado, con mayor sobreexplotación de acuíferos. En el sector agropecuario se desperdicia principalmente por infraestructura de riego deficiente, mientras que en el área urbana el desperdicio se genera por las malas condiciones de su infraestructura y ausencia de cultura del agua.¹⁴ Cabe mencionar que el acuífero al que pertenece el municipio se encuentra sobreexplotado, pues cerca del 1.3% de la extracción de agua se realiza de pozos profundos, además dentro del municipio el 95.0% de unidades de producción agrícola cuentan con canales de tierra como sistema de riego, y solo el 1.3% cuenta con sistemas actualizados de riego, y la cobertura de tratamiento de aguas residuales es mínima.

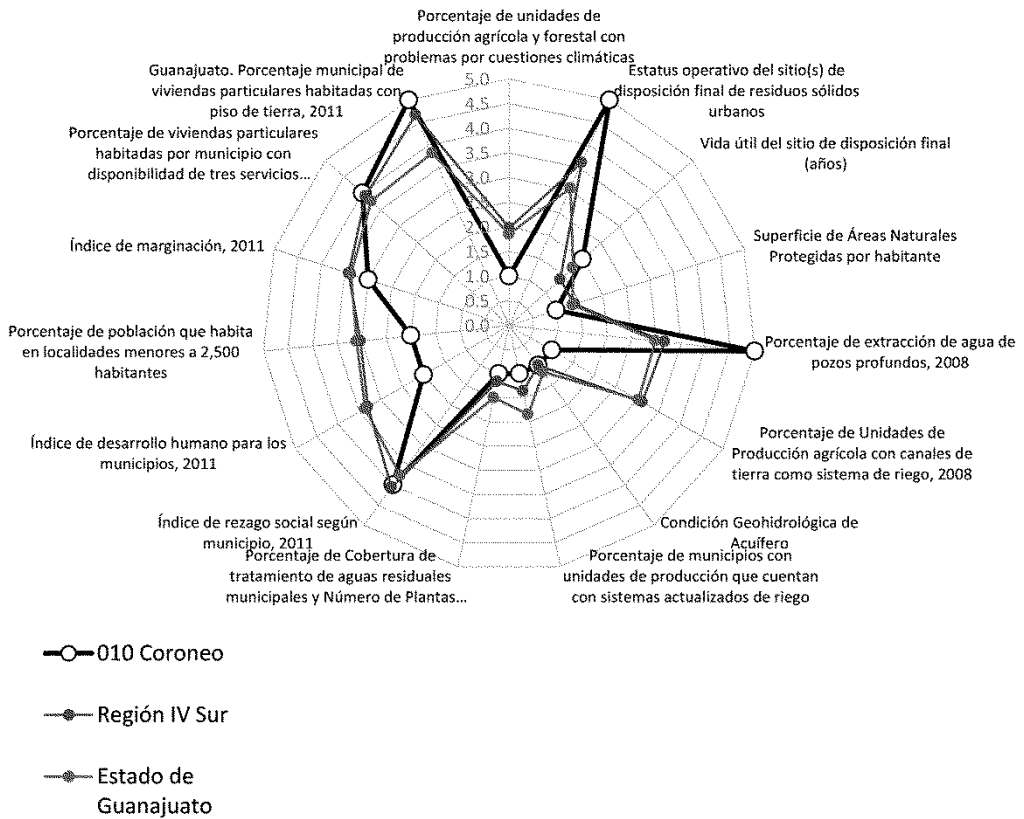
La desigualdad intermunicipal se manifiesta por la ausencia de oportunidades de empleo y educación para la población, generando una fuerte expulsión poblacional, aunado a la falta de conectividad y abastecimiento de servicios básicos entre las principales localidades urbanas y rurales. La dispersión de la población dificulta su desarrollo pues el índice de rezago social municipal es de -0.5, por debajo del índice estatal de -0.003, el índice de desarrollo humano corresponde al 0.6 muy semejante al estatal de 0.7 y cerca del 65.6% de la población en el municipio habita en localidades menores a 2,500 habitantes es decir habita en localidades rurales, proporción superior al 30.1% estatal. El índice de marginación en el municipio es de -0.2 inferior al índice estatal de 0.06 y no se registra índice de urbanización.

La vivienda es el espacio afectivo y físico donde las familias estructuran y refuerzan sus vínculos, y el hecho de contar con servicios básicos de infraestructura, y piso de material distinto a la tierra reducen la incidencia de enfermedades. En el municipio cerca del 32.3% de las viviendas cuentan con algún nivel hacinamiento, el 60.2% cuentan con los tres servicios básicos de energía eléctrica, agua entubada y drenaje, el 5.4% carece de calidad y espacios

14 IPLANEG. *Plan de Desarrollo Guanajuato Siglo XX+35, tomo IV*. México, 2012. pp. 19-23

en la vivienda, el 28.8% carece de los servicios básicos y 3.3% cuenta con piso de tierra dentro de sus viviendas, porcentajes similares a los estatales de 34.3%, 74.6%, 9.6%, 18.0% y 4.2% respectivamente.

Gráfica 5. Coroneo. Análisis de indicadores dimensión medio ambiente y territorio, 2012.



Fuente: IPLANEG, 2012.

La gráfica anterior presenta el análisis de indicadores a nivel estatal, regional y municipal, en la que se identifican los desequilibrios existentes. Por una parte los indicadores con mejor desempeño incluso superando los valores estatales y regionales son vida útil del sitio de disposición final de residuos sólidos calculada en 5 años aproximadamente, bajo porcentaje de extracción de agua de pozos

profundos, bajo índice de rezago social según municipio, alto porcentaje de viviendas particulares con disponibilidad de los servicios básicos, bajo porcentaje de viviendas particulares habitadas con piso de tierra. En contraparte aquellos indicadores que presentan valores críticos son un bajo porcentaje de unidades de producción agrícola y forestal con problemas por cuestiones climáticas, bajo porcentaje de unidades de producción agrícola con canales de tierra como sistema de riego, sobrexplotación del acuífero, bajo porcentaje de municipios con unidades de producción que cuentan con sistemas actualizados de riego y bajo porcentaje de cobertura de tratamiento de aguas residuales.

2.2.4.2. Matriz FODA

Del análisis de la matriz en la dimensión medio ambiente y territorio, tanto las debilidades, las amenazas y las oportunidades se enfocan al medio ambiente, el municipio registra el 86% de las unidades de producción agrícola y forestal con problemas de cambio climático y el 94% aún se riegan a través de canales de tierra como sistema de riego. Como fortalezas en el municipio tenemos que se cuenta con un relleno sanitario y apenas el 1.3% de extracción de pozo profundo. Se presentan oportunidades con los programas federales para el saneamiento conservación y recuperación de cuencas hidrológicas. Se propone un eje de desarrollo con un corredor turístico artesanal e histórico.

Tabla 9. Análisis FODA para la dimensión medio ambiente y territorio de Coroneo, 2012.

Análisis del ambiente interno	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> ◆ Se cuenta con relleno sanitario para disposición final de residuos sólidos. ◆ El porcentaje de extracción de agua de pozo profundo es bajo, (M 1.3%) 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ El porcentaje de las unidades de producción agrícola y forestal con problemas de cambio climático es alto (M 86.5%) (E 77.0%) ◆ El porcentaje de las unidades de producción agrícola con canales de tierra como sistema de riego es muy alto (M 95.0%) (E 58.0%)

Análisis del ambiente externo	
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> ◆ Aprovechamiento de los programas federales para el saneamiento, conservación y recuperación de cuencas hidrológicas. ◆ Corredor turístico artesanal e histórico para detonar un nuevo eje de desarrollo. 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Sobreexplotación de los mantos acuíferos, y desperdicio del líquido vital.
Claves: M <small>Indicador municipal</small> y E <small>Indicador estatal</small>	

Fuente: Con base en indicadores del IPLANEG y Talleres de Realidad y Visión Compartidas, 2012.

2.2.4.3. Temas críticos

Con base en el análisis de indicadores y la matriz de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, los temas críticos que fueron identificados en el municipio para la dimensión de medio ambiente y territorio son los siguientes:

- Problemas por cuestiones climáticas en unidades de producción agrícola.
- Unidades de producción con canales de tierra como sistema de riego y unidades que no cuentan con sistemas actualizados de riego.
- Áreas de valor ecológico y natural que no han sido decretadas como áreas naturales protegidas.
- Acuífero sobreexplotado.
- Baja cobertura de tratamiento de aguas residuales.
- Vida útil de sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos.
- Índices de desarrollo humano y de marginación superiores a los índices estatal y regional.

2.3. Síntesis del diagnóstico.

En el municipio uno de cada cuatro hogares presenta ausencia de padre o madre, el 62.5% de sus habitantes se encuentra en condición de pobreza y uno de cada diez en pobreza extrema. Por cada cien habitantes catorce presenta algún tipo de limitación y la población con 5 o más años que habla alguna lengua indígena es de 29 habitantes.

La tasa de mortalidad infantil llega al 9.6% y la población derechohabiente a servicios de salud¹⁵ es del 84.08%. En materia de educación tres de cada diez habitantes presentan condición de rezago educativo, la asistencia escolar de la población en edad de acudir a jardín de niños es del 59.5%, a nivel primaria del 97.8%, secundaria del 92.1%, y nivel medio superior y superior del 29.9%, además de que se encuentra entre los municipios con menor número de escuelas en primarias, en secundaria y en escuelas en profesional técnico por habitante de todo el Estado de Guanajuato.

El gasto en el aparato gubernamental es de 42.7%, siendo de los más altos a nivel estatal; cuenta con capacitación a servidores públicos y sistema de transparencia a través de un sitio web. Presenta una autonomía financiera baja y una dependencia baja de aportaciones de otros niveles de gobierno. El municipio no ha instrumentado la participación ciudadana en temas de seguridad pública y carece de tablero de control y seguimiento de objetivos, metas, indicadores y resultados.

En materia económica, dentro del municipio se cuenta con una escuela de formación para el trabajo, pero carece de instituciones de educación superior y centros de investigación, la tasa de desocupación abierta es del 6.4% y el número de conflictos de trabajo por cada 10,000 habitantes es de 6. El sector terciario representa el 86.6% de la producción bruta total del municipio, mientras que en el sector secundario el 13.4%, en el sector primario se registró en 2009 una superficie sembrada de 3,120 has. todas de temporal; de las unidades de producción agrícola y forestal, el 86.5% se han visto afectadas por cuestiones climáticas.

En el municipio de Coroneo el 65.6% de la población habita en localidades menores a 2,500 habitantes –es decir localidades rurales–, apenas el 2.6% de sus caminos rurales son revestidos y brechas mejoradas; presenta un indicador de

¹⁵ CONEVALOp. Cit. *Medición de la pobreza...*

10.1 habitantes por vehículo de motor registrado en circulación –uno de los más bajos a nivel estatal– y la disposición final de residuos sólidos urbanos se realiza en un relleno sanitario cuya vida útil es de cinco años. El 1.3% de la extracción de agua se realiza de pozos profundos, además de que la condición geohidrológica del acuífero es que se encuentra sobreexplotado, en un municipio donde el 95.0% de las unidades de producción agrícola cuentan con canales de tierra como sistema de riego, donde apenas el 1.3% cuentan con sistemas actualizados de riego y se cuenta con planta de tratamiento de aguas residuales en operación.

Entre las fortalezas y potencialidades que pueden impulsar su desarrollo en beneficio de sus habitantes se encuentra:

- Contar con elementos de valor natural –Peña de la Virgen de Guadalupe, Peña del Sombrero, la Poza del Diablo, cascada El Salto y cañada las Golondrinas.
- Se ha desarrollado la actividad artesanal teniendo como base la lana –obrajería.
- Un importante sistema de corrientes superficiales de agua en todo el municipio.
- El 61% de su territorio es de uso agrícola –de temporal– y el contar con un excelente clima.
- Acceso al corredor de la carretera federal 45 y 57 a través de la carretera federal 120.



Visión 2035

3. Visión 2035

Visión del Municipio de Coroneo

Ofrecer una alta calidad de vida a los habitantes a través del equipamiento y la mejora de los servicios públicos, así como una red de caminos rurales eficiente y en buen estado, contando con servidores públicos capacitados que contribuyan a una alta autonomía financiera de las instituciones públicas, ofreciendo una economía articulada en las actividades productivas de la región que contribuya al desarrollo sustentable de las diferentes localidades.



Estrategias para el Desarrollo

4. Estrategias para el desarrollo del municipio

El modelo de Desarrollo para el municipio de Coroneo se basa en un modelo integrado, donde una vez que se han identificado desequilibrios existentes en elementos o componentes del capital territorial, se establece cuales son aquellos que se han de equilibrar, desarrollar o impulsar. Este modelo posibilita el establecer estrategias que permiten crear un mayor equilibrio o relaciones de complementariedad o subsidiaridad en las grandes dimensiones humano y social, economía, administración pública y estado de derecho, de medio ambiente y territorio, mismas que se presentan a continuación.

4.1. Humano y Social

La dimensión humano y social considera los componentes de educación, apoyo institucional a grupos vulnerables y salud preventiva como base del desarrollo del municipio.

4.1.1. Estrategia

Mejoramiento de la calidad de vida.

4.1.2. Objetivos estratégicos y particulares

Familia.

Objetivo estratégico 1. Desarrollar las funciones básicas de las familias.

Objetivos particulares:

1. Incrementar la calidad de la educación en el nivel básico.
2. Desarrollar espacios para la interacción, el aprendizaje y la atención de necesidades en localidades con más de 500 habitantes.
3. Impulsar proyectos productivos en localidades rurales y urbanas.

Cohesión Social y Cultura.

Objetivo estratégico 2. Impulsar una cultura de inclusión social, dando prioridad a mujeres jefes de familia, adultos mayores y zonas con población en situación de pobreza.

Objetivos particulares:

1. Implementar la salud preventiva y ocupacional de población de adultos mayores.

2. Construir espacios públicos culturales, deportivos y recreativos, en localidades con más de 500 habitantes.
3. Generar un modelo de acompañamiento a talentos locales.
4. Impulsar una cultura de inclusión social, dando prioridad a mujeres jefes de familia, adultos mayores y zonas con población en situación de pobreza

Salud.

Objetivo estratégico 3. Incrementar el acceso de los servicios de salud básica y preventiva en el municipio.

Objetivos particulares:

1. Garantizar el acceso a servicios de salud en localidades rurales y urbanas.

Educación.

Objetivo estratégico 4. Modernizar el equipamiento educativo del municipio.

Objetivos particulares:

1. Incrementar la tecnología y calidad del equipamiento educativo en los niveles básico y medio superior.
2. Disminuir el rezago educativo en el municipio.

4.1.3. Programas y proyectos relevantes

A continuación se presenta el listado de aquellos proyectos y programas que se consideran como estratégicos para mejorar la calidad de vida de la población y lograr un desarrollo integral del municipio en la dimensión humano y social.

Clave: **S** Dimensión **-01** Objetivo estratégico **-01** Número de proyecto **-E** Clasificación (Equilibrio; Detonador; Impulso)

Programas y proyectos

S-01-01-E Todos por la educación básica ^{Proyecto PED}

S-01-02-D Gestión social y centros de desarrollo comunitario ^{Proyecto PED}

S-01-03-D Proyectos productivos y de integración de personas con capacidades diferentes en localidades urbanas y rurales ^{Proyecto Nuevo}

S-02-01-E Programa de servicios gerontológicos y geriátricos ^{Proyecto IOED}

- S-02-02-E** Centros para el deporte y la cultura ^{Proyecto PED}
- S-02-03-E** Programa de apoyo a niños talentosos ^{Proyecto Nuevo}
- S-02-04-E** Programa de rehabilitación en zonas de pobreza ^{Proyecto Nuevo}
- S-03-01-E** Programa Comunidades saludables ^{Proyecto AERyS}
- S-04-01-E** Escuelas de excelencia ^{Proyecto PED}
- S-04-02-E** Programa general para reducir el rezago educativo ^{Proyecto Nuevo}
- PED** Plan 2035 (Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato)
- IOED** Identificación de oportunidades estratégicas para el Desarrollo del Estado de Guanajuato Fase II (Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable)
- AERyS** Anexo de Estrategias Regionales y Subregionales, Región IV Sur (Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato)

4.2. Administración Pública y Estado de Derecho

En materia de administración pública se busca aumentar las condiciones de seguridad pública existentes en el municipio, así como profesionalizar la administración pública, de tal manera que brinde mejores servicios, fortalezca sus fuentes de ingresos propios y sea más eficiente al momento de administrar los recursos económicos y humanos en programas y proyectos.

4.2.1. Estrategia

Impulso de la capacitación a servidores públicos y autonomía financiera.

4.2.2. Objetivos estratégico y particulares

Desarrollo Institucional.

Objetivo estratégico 1. Modernizar los procesos y servicios de la administración pública.

Objetivos particulares:

1. Realizar una reingeniería de los servicios de la administración pública.
2. Actualizar los reglamentos obsoletos del municipio.

Transparencia y rendición de cuentas.

Objetivo estratégico 2. Implementar buenas prácticas en la administración.

Objetivos particulares:

1. Implementar la norma ISO para Gobiernos en la administración municipal.

Finanzas Públicas.

Objetivo estratégico 3. Fortalecer las finanzas y recursos públicos del municipio.

Objetivos particulares:

1. Fortalecer la recaudación del impuesto predial en el municipio.
2. Aumentar la eficiencia comercial del sistema operador de agua potable en el municipio.
3. Implementar un sistema de control y seguimiento de metas y acciones por dependencia.

Planeación Participativa.

Objetivo estratégico 4. Orientar eficazmente las políticas y recursos públicos del municipio.

Objetivos particulares:

1. Promover la participación ciudadana en Consejos y Comités municipales.
2. Implementar el modelo de gestión social para obras y servicios del municipio.

Seguridad Pública.

Objetivo estratégico 5. Disminuir la inseguridad pública en el municipio.

Objetivos particulares:

1. Implementar la prevención del delito en el municipio.

4.2.3. Programas y proyectos relevantes

A continuación se presenta el listado de aquellos proyectos y programas que se consideran como estratégicos para mejorar la calidad de vida de la población y lograr un desarrollo integral del municipio en la dimensión de administración pública y estado de derecho.

Clave: **G**^{Dimensión} **-01**^{Objetivo estratégico} **-01**^{Número de proyecto} **-E**^{Clasificación (Equilibrio; Detonador; Impulso)}

Programas y proyectos

G-01-01-I Gobierno estratégico y revitalización del servicio público ^{Proyecto PED}

G-01-02-E Proyecto de actualización del marco normativo de los municipios ^{Proyecto AERyS}

G -02-01-E Observatorio de gobernanza ^{Proyecto PED}

G-03-01-I Programa de actualización y modernización del catastro municipal ^{Proyecto AERyS}

G-03-02-I Programa de alta eficiencia comercial del sistema operador de agua potable del municipio ^{Proyecto Nuevo}

G-03-03-I Programa de presupuestos de dependencias municipales basado en resultados ^{Proyecto AERyS}

G-04-01-E Programa Participación Ciudadana y Desarrollo en Consejos y Comités Municipales ^{Proyecto Nuevo}

G-04-02-E Modelo de gestión social en obras y servicios de localidades urbanas y rurales ^{Proyecto PED}

G-04-03-E Programa Participación Ciudadana y Desarrollo en Consejos y Comités Municipales ^{Proyecto Nuevo}

G-05-01-E Programa municipal de prevención de delitos ^{Proyecto Nuevo}

PED Plan 2035 (Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato)

IOED Identificación de oportunidades estratégicas para el Desarrollo del Estado de Guanajuato Fase II (Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable)

AERyS Anexo de Estrategias Regionales y Subregionales, Región IV Sur (Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato)

4.3. Economía

En materia económica, se considera apoyar el desarrollo de las unidades económicas del municipio mediante la capacitación técnica y profesional del capital humano, además fortalecer la vinculación escuela-empresa a través de centros de investigación aplicada para resolver problemáticas específicas o generar nuevos productos e ideas a través de centros de investigación; promover y desarrollar el asociacionismo de pequeños productores y un fuerte impulso a la conectividad terrestre y tecnológica en las zonas urbanas y rurales.

4.3.1. Estrategia

Impulso de las empresas y unidades de producción local.

4.3.2. Objetivos estratégico y particulares

Educación para la competitividad.

Objetivo estratégico 1. Implementar programas de capacitación y certificación de acuerdo a las vocaciones económicas del municipio.

Objetivos particulares:

1. Impulsar la capacitación y certificación de acuerdo a las vocaciones económicas del municipio.
2. Aumentar la oferta educativa de nivel técnico y superior.
3. Impulsar la capacitación y certificación de personal en áreas estratégicas.

Innovación y desarrollo tecnológico.

Objetivo estratégico 2. Detonar centros de investigación de acuerdo a las actividades económicas del municipio.

Objetivos particulares:

1. Generar mayor valor agregado en los productos y servicios del municipio.

Empresa y empleo.

Objetivo estratégico 3. Impulsar las actividades económicas más relevantes del municipio

Objetivos particulares:

1. Impulsar el desarrollo de la cadena textil de la lana en el municipio.
2. Impulsar los servicios y productos turísticos del municipio.
3. Complementar la oferta turística del municipio.
4. Impulsar la conservación y aprovechamiento del patrimonio histórico y cultural del municipio.
5. Conservar los paisajes naturales y rurales del municipio.
6. Impulsar la producción de viveros y huertas en el municipio.
7. Apoyar la formación y desarrollo de líderes y emprendedores.

Infraestructura y logística.

Objetivo estratégico 4. Mejorar la conectividad el municipio.

Objetivos particulares:

1. Mejorar la red carretera y de caminos rurales en el municipio.
2. Aumentar la participación en nuevos mercados de los productores locales.

4.3.3. Programas y proyectos relevantes

A continuación se presenta el listado de aquellos proyectos y programas que se consideran como estratégicos para mejorar la calidad de vida de la población y lograr un desarrollo integral del municipio en la dimensión económica.

Clave: **E** Dimensión **-01** Objetivo estratégico **-01** Número de proyecto **_E** Clasificación (Equilibrio; Detonador; Impulso)

Programas y proyectos

E-01-01-E Centro de Capacitación Textil y de Emprendedurismo ^{Proyecto Nuevo}

E-01-02-D Programa de fortalecimiento de la oferta educativa a nivel técnico y profesional ^{Proyecto Nuevo}

E-01-03-I Programa de capacitación y certificación de competencias ^{Proyecto Nuevo}

E-02-01-I Programa de vinculación con la red estatal de parques tecnológicos ^{Proyecto Nuevo}

E-03-01-I Integración al clúster textil de la lana ^{Proyecto Nuevo}

E-03-02-I Programa de Turismo para el Municipio de Coroneo ^{Proyecto Nuevo}

E-03-03-I Circuito Turístico Cultural ^{Fundación Nuevo}

E-03-04-I Programa de recate y conservación de sitios turísticos con patrimonio

cultural ^{Fundación Nuevo}

E-03-05-D Programa de núcleos rurales y paisajes agrícolas (ecoaldeas) ^{Fundación}
Metrópoli

E-03-06-I Proyectos Productivos de Viveros y Huertas ^{Proyecto Nuevo}

E-03-07-I Centro municipal de liderazgo y emprendedurismo ^{Proyecto PED}

E-04-01-E Programa para la mejora y mantenimiento de la red de carreteras
municipales y caminos rurales ^{Proyecto AERyS}

E-04-02-E Programa de conectividad telefónica y tecnológica en comunidades
rurales ^{Proyecto Nuevo}

PED Plan 2035 (Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato)

IOED Identificación de oportunidades estratégicas para el Desarrollo del Estado de
Guanajuato Fase II (Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable)

AERyS Anexo de Estrategias Regionales y Subregionales, Región IV Sur (Instituto
de Planeación del Estado de Guanajuato)

4.4. Medio Ambiente y Territorio

Finalmente, en materia territorial y ambiental, se considera que en la medida de que la subregión a la que pertenece se consolide, Coroneo tendrá mejores oportunidades de desarrollo, por ello es indispensable su participación activa, esto deberá ir de la mano de cuestiones prioritarias, como el contar con un ordenamiento que cuente con la vertiente ecológica y la territorial, la integración de la población asentada en las localidades rurales y una cultura ligada a la sostenibilidad. Estos son considerados factores y potencialidades que pueden detonar el desarrollo del municipio y traer un beneficio sustancial para la población asentada en el municipio.

4.4.1. Estrategia

Sustentabilidad para el desarrollo.

4.4.2. Objetivos estratégico y particulares

Agua.

Objetivo estratégico 1. Implementar una cultura del agua en el municipio.

Objetivos particulares:

1. Promover la modernización de los sistemas de riego en la agricultura.
2. Mejorar la eficiencia de la red de distribución de agua potable en el municipio.
3. Optimizar el sistema de agua potable en localidades con población mayor a 2,500 habitantes.
4. Sanear las cuencas del Río Lerma a su paso por el municipio.
5. Mejorar la calidad urbana y ambiental de cuerpos y corrientes superficiales de agua en el municipio.

Cambio climático.

Objetivo estratégico 2. Modernizar los sistemas de riego en la agricultura.

Objetivos particulares:

1. Disminuir la huella de carbono del municipio.
2. Impulsar la generación de energía alterna en zonas rurales.
3. Impulsar la forestación y captación del agua en el territorio.

Biodiversidad.

Objetivo estratégico 3. Proteger los ecosistemas del municipio.

Objetivos particulares:

1. Instrumentar el manejo de residuos sólidos urbanos en la subregión.

Regiones.

Objetivo estratégico 4. Impulsar mecanismos de planeación y desarrollo regional.

Objetivos particulares:

1. Participar en la planeación regional.
2. Instrumentar la participación ciudadana en el tema del agua.

Ciudades.

Objetivo estratégico 5. Incrementar la planeación urbana en el municipio.

Objetivos particulares:

1. Instrumentar el ordenamiento ecológico y territorial del municipio.

Vivienda.

Objetivo estratégico 6. Controlar el crecimiento de los asentamientos humanos en zonas de riesgo.

Objetivos particulares:

1. Normar el desarrollo de los asentamientos humanos en zonas de riesgo.

4.4.3. Programas y proyectos relevantes

A continuación se presenta el listado de aquellos proyectos y programas que se consideran como estratégicos para mejorar la calidad de vida de la población y lograr un desarrollo integral del municipio en la dimensión medio ambiente y territorio.

Clave: **A** Dimensión **-01** Objetivo estratégico **-01** Número de proyecto **-E** Clasificación (Equilibrio; Detonador; Impulso)

Programas y proyectos

A-01-01-E Programa de incentivos y manejo de agua agrícola ^{Proyecto Nuevo}

A-01-02-E Programa sistemas y redes de distribución de agua potable eficientes
^{Proyecto AERyS}

A-01-03-E Programa agua potable en tu comunidad ^{Proyecto AERyS}

A-01-04-E Plan municipal para el manejo de la Cuenca del Río Lerma ^{Proyecto Nuevo}

A-01-05-E Corredores ecológicos y paisajes del agua ^{Proyecto PED}

A -02-01-I Programa de compensación y mitigación de emisión de gases de efecto invernadero ^{Proyecto Nuevo}

A -02-02-I Centros de generación de energías alternas ^{Proyecto Nuevo}

A -02-03-I Programa de forestación y captación de aguas de lluvia ^{Proyecto Nuevo}

A-03-01-E Programa municipal de manejo integral de residuos ^{Proyecto AERyS}

A-04-01-E Agenda de trabajo municipal en coordinación con la Agencia de Desarrollo Regional ^{Proyecto AERyS}

A-04-02-E Consejo municipal para el manejo integral y la tecnificación del agua
^{Proyecto AERyS}

A-05-01-E Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico y Territorial del Municipio ^{Proyecto Nuevo}

A-05-02-I Creación del Instituto Municipal de Planeación y de la Agencia de Hábitat Coroneo ^{Proyecto Nuevo}

A-06-01-E Programa para la dignificación de viviendas en polígonos de pobreza
^{Proyecto Nuevo}

PED Plan 2035 (Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato)

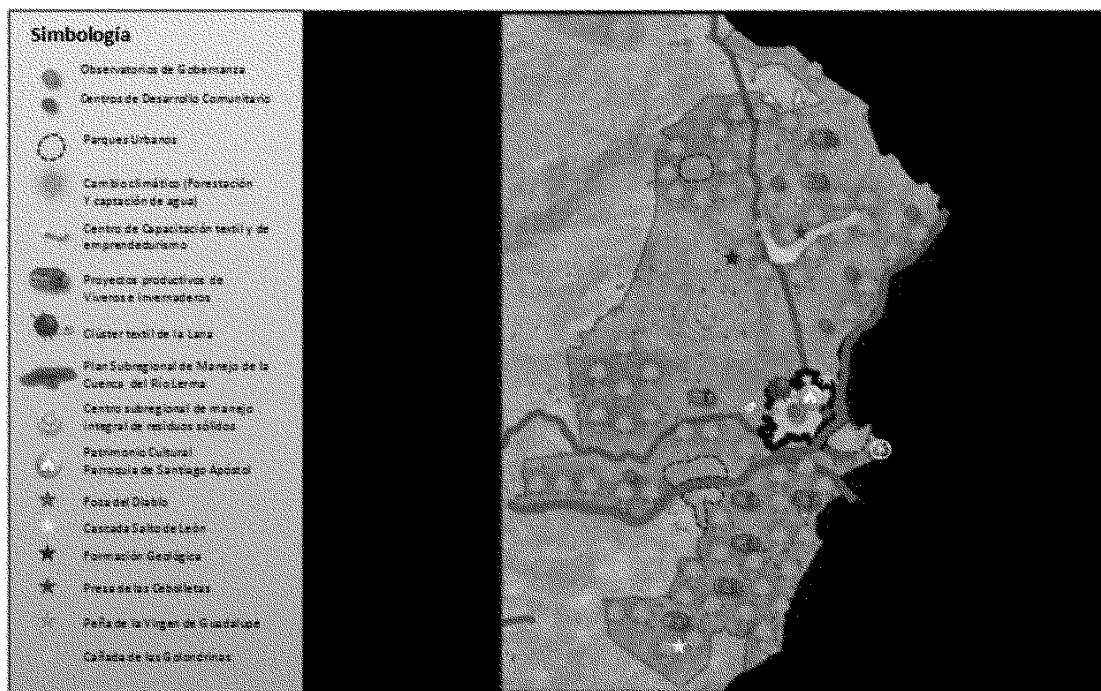
IOED Identificación de oportunidades estratégicas para el Desarrollo del Estado de Guanajuato Fase II (Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable)

AERyS Anexo de Estrategias Regionales y Subregionales, Región IV Sur (Instituto de Planeación del Estado de Guanajuato)

4.5. Modelo de desarrollo territorial


En cuanto al modelo de desarrollo ambiental y territorial, se considera una estrategia de integración subregional y otra de integración intermunicipal. Promoviendo el sumarse a los clúster agrícola, electrodomésticos, artesanal y turístico.

Mapa 4. Modelo de desarrollo ambiental y territorial de Coroneo, 2012.



Fuente: IPLANEG, 2012.

La estrategia de integración intermunicipal busca mejorar las condiciones de la red de carreteras municipales y caminos rurales, y generar aquellas vialidades requeridas para mejorar la conectividad de la cabecera municipal con las localidades urbanas y rurales, sobre todo para el impulso de las zonas turísticas presentes en el municipio como Fosa del Diablo, cascada Salto de León, presa de Cebolletas, peña de la Virgen de Guadalupe, cañada de Las Golondrinas, así como el aprovechamiento de zonas con potencial Ecoturístico. Se propone así mismo el Centro de Capacitación textil y de emprendedurismo.



**Lineamientos de
seguimiento y
evaluación**

5. Lineamientos de seguimiento y evaluación

En materia de seguimiento y evaluación del Plan, es necesario mencionar que de inicio la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato establece que los municipios a través de los organismos municipales de planeación deberán dar seguimiento y evaluar la ejecución de los instrumentos del sistema de planeación en el ámbito municipal, así como recomendar acciones. Además, señala que el sistema de planeación promoverá y facilitará la participación social en la elaboración, actualización, ejecución y evaluación de los planes y programas, bajo un esquema de corresponsabilidad y solidaridad.

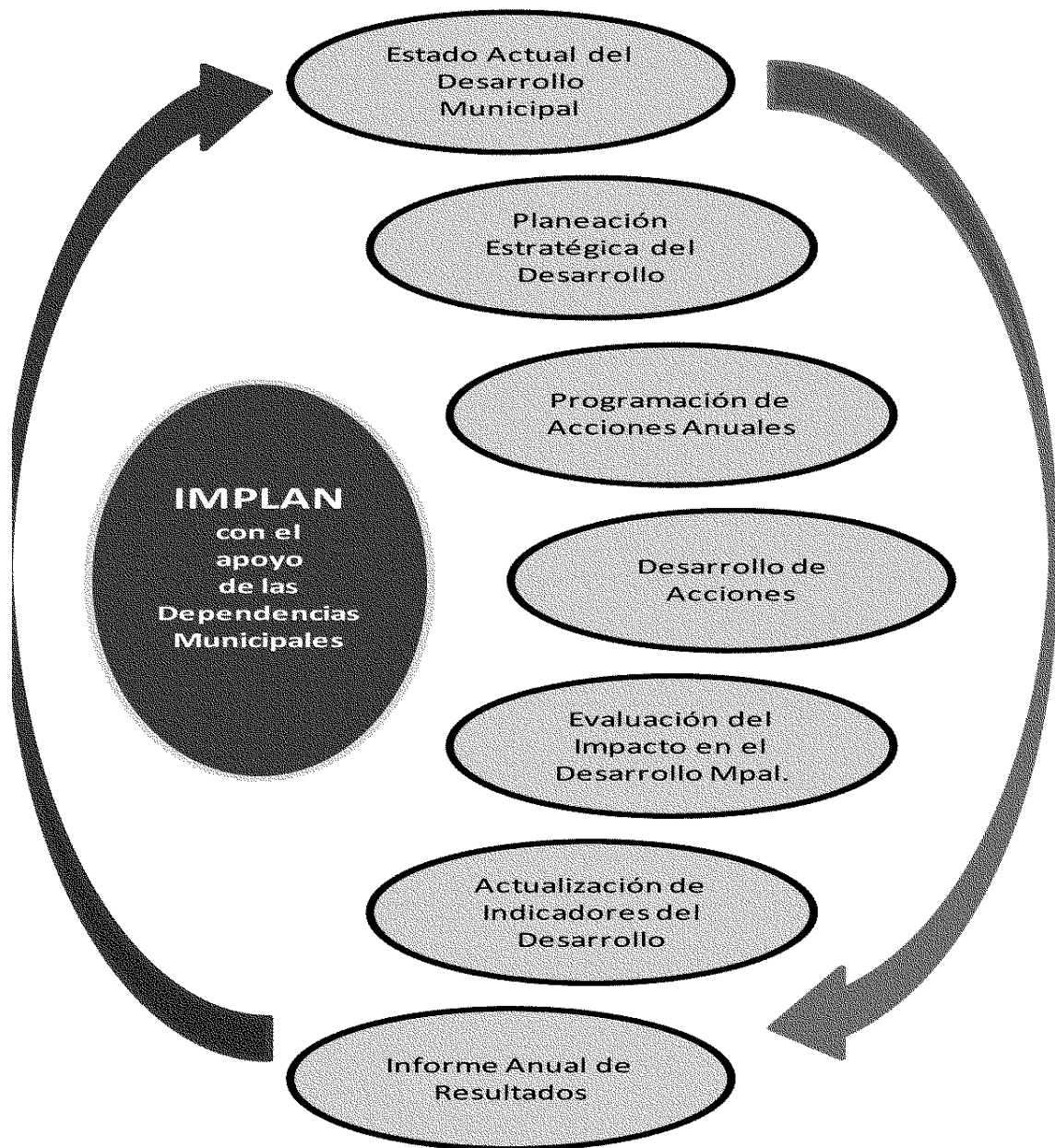
El Reglamento de la Ley de Planeación puntualiza que los Consejos de Planeación de Desarrollo Municipales deberán ser integrados por cada ayuntamiento sesenta días naturales después de su instalación y se reafirma que los organismos municipales de planeación serán las dependencias o entidades que tendrán a su cargo las atribuciones en materia de planeación municipal. De manera paralela a la creación de un Instituto Municipal de Planeación y el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal, un actor clave para el seguimiento y evaluación del Plan será la creación de un observatorio ciudadano local.

Para el seguimiento y evaluación en particular de las acciones del presente Plan, el Instituto Municipal de Planeación que se forme, será el responsable del seguimiento de acuerdo a las siguientes actividades:

1. Diagnóstico y estado actual del Desarrollo Municipal.
2. Planeación estratégica del Desarrollo.
3. Programación de Acciones Anuales.
4. Desarrollo de acciones.
5. Evaluación del impacto en el desarrollo municipal.
6. Actualización de indicadores del desarrollo.
7. Informe actual de resultados.
8. Iniciar proceso con el Diagnóstico y estado actual del desarrollo municipal.

El esquema general que se propone sería el siguiente:

Ilustración 2. Diagrama de seguimiento del plan para Coroneo, 2012.



Fuente: IPLANEG, 2012.

5.1. Diagnóstico y estado actual del Desarrollo Municipal

Con la información de este Plan y con información complementaria que se disponga en el municipio, así como de aquella otra información que se disponga en los diferentes áreas temáticas del desarrollo municipal, el Instituto deberá dar a conocer a las diferentes dependencias de la Presidencia Municipal el estado actual de desarrollo del municipio, de manera que las diferentes áreas conozcan los indicadores a los cuales deberán de dar seguimiento con las acciones que se vayan desarrollando durante el año de trabajo.

Se clasificarán los indicadores sectorialmente, proponiéndose en 4 dimensiones que serían las siguientes:

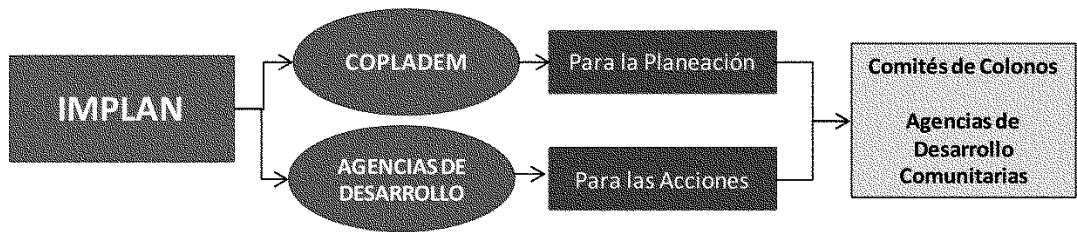
- Humano y Social.
- Administración Pública y Estado de Derecho.
- Economía.
- Medio Ambiente y Territorio.

Estas actividades de diagnóstico y estado actual del desarrollo municipal se realizarán cada año, pudiendo durante éste, integrar de manera paulatina y permanente información de los indicadores del desarrollo.

5.2. Planeación estratégica del desarrollo

Esta fase es muy importante, debido al enfoque de integralidad y sustentabilidad que se propone en este Plan, donde se sugieren ajustes complementarios en la operación del COPLADEM, una adecuación integral del Sistema Municipal de Planeación en donde implica no solamente que este Comité de Planeación trabaje durante la formulación de acciones a desarrollar, sino también en el proceso de ejecución de las propias acciones programadas.

Ilustración 3. Ajuste en la operación del COPLADEM, Coroneo 2012.



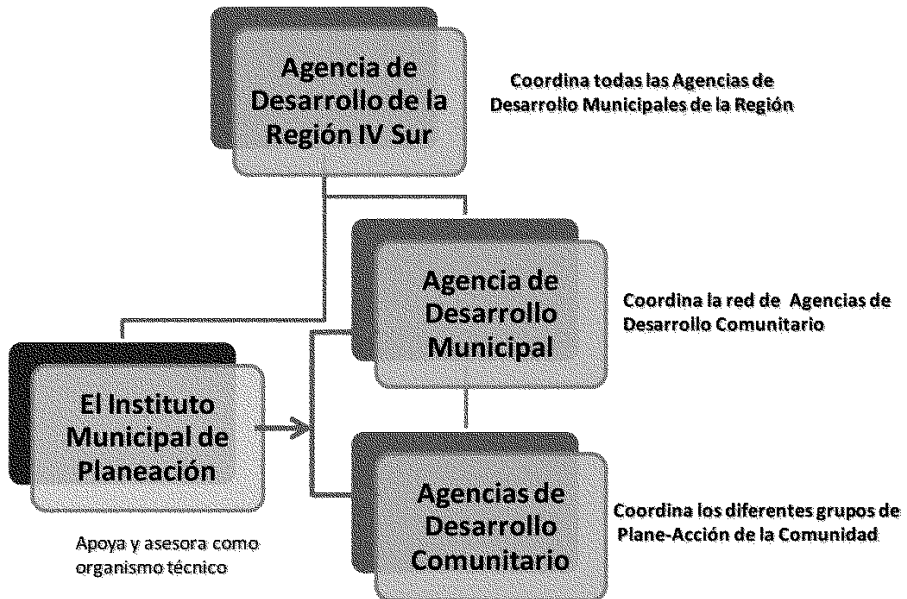
Fuente: IPLANEG, 2012.

Esta adecuación en la operación del COPLADEM implicaría realizar las siguientes acciones:

- **Adecuación del Reglamento Municipal de Planeación:** Sería importante que el Reglamento de Planeación del Municipio se adecue para dar cabida a esta estructura, bajo un enfoque de Objetivos por Resultados, que permita que cada año se realice una programación y planeación de acciones que permitan su logro. Esta modificación permitiría que se realicen acciones integrales que generen un mayor impacto en el desarrollo del municipio. Se podrán integrar aspectos de Gobernanza y de Gobierno Estratégico para la coordinación intramunicipal de dependencias en materia de información estratégica, que permita tener actualizada una base de datos relativas al desarrollo municipal, de manera tal que se pueda evaluar de manera permanente e ininterrumpida los avances que se vayan teniendo en los diferentes aspectos del desarrollo municipal.
- **Creación del Área de Proyectos:** Que apoye en la realización de aquellos proyectos propuestos anualmente, anticipándose en su conceptualización cuando éstos sean realizados por consultores o contratistas, o cuando sean realizados de manera directa por esta área. Integrará expedientes técnicos para su promoción y búsqueda de recursos para el logro de las acciones propuestas.
- **Creación de las Agencias para el Desarrollo Comunitario (ADC).** Que tendrían como principal objetivo integrar a los representantes de los sectores económicos, académicos y la sociedad de las comunidades del municipio, para organizarse, coordinar, promover y desarrollar en conjunto con otros grupos de la comunidad, acciones tendientes a lograr mejores condiciones de vida de los habitantes y de las localidades de su área de influencia. Estarían coordinados con la Agencia para el Desarrollo Local

Municipal, para el apoyo de recursos económicos, materiales y humanos en las diferentes acciones que se promuevan en las comunidades.

Ilustración 4. Modelo para la creación de agencias de desarrollo comunitario para Coroneo, 2012.



Fuente: IPLANEG, 2012.

- Elaboración de Programas Estratégicos de Desarrollo Comunitarios.** En los cuales el Diseño de la estructura y contenido del Programa Estratégico de Desarrollo Comunitario se realizaría con un enfoque desde “Lo Local”, que tenga como referencia la metodología del Manual de Planificación para la Agenda 21 Local del Consejo Internacional para Iniciativas Ambientales Locales (ICLEI). Esta acción lleva consigo la “Evaluación” para la asignación de presupuestos para el desarrollo por comunidad, que sean los recursos semilla para el inicio de los trabajos de Plane-Acción, y que se establezcan mecanismos de control en su aplicación, así como incentivos para aquellos casos en los que las comunidades hagan más acciones, con menos recursos públicos y con más recursos de la iniciativa privada. Será importante la obtención de recursos

de fondos federales y estatales, así como de otros que se identifiquen de tipo ambiental, CONACYT, CONCYTEG, etc., y de promociones de integración de empresas.

5.3. Programación de acciones anuales

Esta acción consiste en que el IMPLAN, una vez que se determinen las acciones con apoyos de recursos y aquellas que se realizarán con participación social o aportaciones en especie, las dará a conocer a las Agencias de Desarrollo Comunitario para que inicien los trabajos de planeación, coordinación y preparación, con el apoyo de la población de las comunidades. Las acciones se distribuirán a los líderes de sector de las comunidades para que comience el proceso para su realización, integrando a la población escolar, a los padres de familia, empresarios del municipio, dependencias del gobierno municipal y aquellos otros que se identifiquen que pueden participar en dichas acciones.

5.4. Desarrollo de acciones

El IMPLAN en conjunto con algunas dependencias como la de Desarrollo Social y la de Desarrollo Rural asistirán, asesorarán y supervisarán que las acciones se lleven a cabo, apoyando en aquellas actividades que requieran de participación de las dependencias de los diferentes gobiernos, así como de enlace para buscar citas con potenciales patrocinadores en las actividades.

5.5. Evaluación del impacto en el desarrollo municipal

Una vez terminadas las actividades, se realizará una ficha informativa con datos sobre las actividades realizadas y los impactos que se tuvieron con los trabajos de la comunidad: indicadores impactados positivamente, aportación de las actividades a la cobertura municipal, población participante, beneficios obtenidos, tiempos invertidos, eficiencias por participación comunitaria.

La ficha será realizada por el líder de la actividad, y revisada y validada por personal del IMPLAN, la cual será remitida al área de Planeación y Desarrollo Municipal para su procesamiento.

5.6. Actualización de indicadores del desarrollo

Las acciones realizadas serán informadas a través de las fichas de Actividades para el Desarrollo, las cuales serán integradas en el Sistema de información para el Desarrollo Municipal para actualizar los indicadores y monitorear el impacto y crecimiento alcanzado en el sector.

La actualización permitirá conocer acciones faltantes para elevar el grado de calidad de los diferentes componentes del desarrollo municipal.

Se podrán establecer cuadros informativos en los patios de la Presidencia Municipal sobre los avances de los indicadores más relevantes y acciones que se realicen en las comunidades para darlas a conocer entre la población en general.

5.7. Informe anual de resultados

En el mes de Septiembre, el IMPLAN preparará un informe sobre el avance en los trabajos realizados para elevar el desarrollo municipal, el cual podrá ser presentado a inicios del mes de octubre de cada año, con el fin de preparar el Diagnóstico y Estado Actual del Desarrollo del Municipio, para su evaluación y complementación con el proceso del COPLADEM.

5.8. Iniciar proceso con el diagnóstico y estado actual del desarrollo municipal

Una vez cerrado el proceso de seguimiento por parte del IMPLAN, se inicia de nuevo otro ciclo de actividades para buscar elevar el desarrollo municipal.



Recomendaciones

6. Recomendaciones

Recomendaciones generales para la creación de planes, proyectos y programas de desarrollo rural, económico y social con base en las necesidades de la población de Coroneo, Gto., clasificadas en Eje Humano-Social, Económico, Físico-Ambiental y de Administración Pública y Estado de Derecho.

Es tiempo de evitar discursos falaces y de iniciar procesos bien cimentados en la participación social, el compromiso y convicción, así como la voluntad de iniciar un cambio positivo en beneficio de las presentes y futuras generaciones.

No hay y no habrá nadie que venga con fórmulas y recetas mágicas para resolver los problemas y retos que los Coronences enfrentamos. Es momento de iniciar cambiando la mentalidad y, con carácter de urgente, ponernos a construir un mejor lugar para vivir, basado en el trabajo y las buenas prácticas en todos los ámbitos del quehacer humano.

Si bien nuestro paso por la vida es temporal y por lo mismo nuestra estancia en el planeta, tenemos la obligación moral con los actuales y próximo habitantes, de dejar una huella positiva, propiciando las condiciones para que Coroneo sea un mejor lugar para vivir con todo lo que esto representa.

La visión de largo plazo nos permitirá establecer objetivos y metas deseadas en el corto, mediano y largo plazo, así como trazar las diferentes rutas para conseguir los resultados esperados. No obstante, los procesos de planificación a largo plazo plantean grandes retos y oportunidades para las presentes y futuras generaciones.

Con base en los procesos de planeación participativa desarrollados y escuchando a diversos actores clave para el desarrollo del municipio, se expresa una síntesis de la voz de diferentes personas –con actividades, profesiones, perfiles y vocaciones variadas– que nos dan un contexto plural para definir los retos y sugerir recomendaciones para generar procesos de desarrollo integrales.

El desarrollo del Municipio de Coroneo debe ser integral, continuo e incluyente. Respetando las diferentes opiniones se tienen que privilegiar las buenas prácticas en todos y cada uno de los quehaceres de la actividad Municipal. Cuando hablamos de desarrollo integral nos referimos a procesos de crecimiento positivos que contemplen la parte humana, social, físico ambiental, económica, de administración pública y estado de derecho.

Analizando las problemáticas existentes por ejes, se encuentran una amplia variedad de acciones que precisan su inicio inmediato, porque si no iniciamos hoy, es posible que el tiempo no sea suficiente y se tendrán en el futuro consecuencias negativas. Por lo tanto se proponen a continuación, pautas a seguir para el Desarrollo Municipal, que plasman las necesidades recavadas entre la población.

6.1 Eje Humano-Social

Si analizamos un poco el crecimiento demográfico que se ha presentado en el Municipio con base en la información del INEGI, podemos decir que la población total en 1970 era de 8,337 personas de las cuales 4,280 eran mujeres y 4,057 eran hombres. Cuarenta años después en 2010 la población era de 11,849 personas de las cuales 6,311 eran mujeres y 5,538 eran hombres lo que representa un incremento de un 42% con respecto a la población total. Se estima que a finales de 2013 seamos 11,930 habitantes de los cuales 6,404 serán mujeres y 5,526 serán hombres. Si la tendencia continua de esta manera como se ha comportado hasta el momento en el 2050 la población total sería de 14,626 personas de las cuales 7,989 serían mujeres y 6,637 hombres.

Población de Coroneo				
Año	Total	Hombres	Mujeres	
1970	8,337	4,057	4,280	Censos del INEGI
1980	8,533	4,094	4,439	
1990	9,435	4,438	4,997	
2000	10,347	4,861	5,486	
2010	11,849	5,538	6,311	
2013	11,930	5,526	6,404	Estimaciones del INEGI Prospección con base en la información del INEGI
2020	12,329	5,671	6,658	
2030	12,894	5,913	6,981	
2040	13,914	6,341	7,572	
2050	14,626	6,637	7,989	

En 1970 eran 14 las comunidades del municipio y en el 2000 eran 28 comunidades de acuerdo al INEGI. Por lo tanto, y derivado del crecimiento de la población y de la relación que se tiene con los aspectos que propician el bienestar de la población, es importante mencionar que debemos iniciar a la brevedad procesos sinérgicos positivos que traspasen administraciones; se deben anteponer a los intereses personales, los intereses generales de la sociedad evitando la demagogia y las falsas promesas propiciando la reflexión inteligente y creando ciudadanía en la más amplia extensión de la palabra, poniendo especial interés en la responsabilidad que todos los habitantes del municipio tenemos por construir juntos un Coroneo mejor.

La educación, como uno de los aspectos importantes en el Eje Humano y Social, debe basarse en una buena instrucción que ayudará a tener otras opciones de crecimiento y proveerá opciones para un mejor futuro. Es bien sabido que la educación fundamental de la población se obtiene en los primeros años de vida, en el núcleo familiar. Esta premisa es de observancia primordial, puesto que son los niños las personas más receptivas a la información, tanto positiva como negativa; si la información obtenida en el hogar es positiva y estructurada, durante los primeros años de vida, incluso antes de los cursos de pre-escolar, los refuerzos dados en la escuela de organización, disciplina y valores serán rápidamente aceptados y puestos en práctica. Es ahí donde se debe poner atención para lograr un cambio significativo, por lo que los programas educativos deberán estar enfocados en la prevención, aprendizaje y solución de problemas. Estos programas deben ser permanentes y en todas las escuelas del municipio. Con ello se logrará mejorar la vida futura pues teniendo mejores opciones se evitarán los problemas de seguridad. La población infantil del presente, será la población adulta del mañana.

Hay que pensar que las nuevas generaciones tienen un arduo trabajo por delante para tener una calidad de vida aceptable; si se invierte en el mejoramiento de los espacios educativos así como en la creación de nuevos y mejores, con infraestructura moderna, se atraerá a más jóvenes y niños, y se combatirá el analfabetismo, la deserción, así como la violencia, la emigración, los vicios y por ende la delincuencia.

La constante capacitación de los maestros nos dará como resultado un buen aprovechamiento de los conocimientos en los alumnos.

La atracción de Universidades para el municipio retribuirá en el crecimiento en todos los ámbitos ya que generaría una derrama económica. Así como también el crecimiento como municipio y facilitaría las oportunidades de seguir estudiando a jóvenes que por falta de recursos no pueden continuar con su educación superior.

Al tener una buena educación con valores, los problemas de seguridad se reducirán considerablemente. Esto debido a que la población adulta, con una buena educación y teniendo opciones de crecimiento, logrará enfocar su energía y capacidad creativa en otros aspectos diferentes a la delincuencia, repercutiendo positivamente en el desarrollo económico y social.

Otro de los aspectos importantes es la Salud. En este apartado, cabe señalar que tiene que ver con la alimentación y la limpieza, tanto personal como del medio ambiente donde habitamos. Lo que comemos afecta directamente a nuestra salud

y es por ello que instruir a la población, desde temprana edad, sobre la forma más saludable de comer equilibradamente permitirá disminuir problemas de sobrepeso y obesidad, que representan una debilidad económica y social, pues aumentan los riesgos colaterales de salud, disminuyen la actividad física y generan un desequilibrio emocional que repercute directamente en la capacidad emprendedora de la población.

La limpieza también afecta directamente a la salud de la población, pues un municipio limpio no tiene contaminación y al no tener problemas de contaminantes se evitan así diversos problemas de salud relacionados. Un punto fundamental es crear programas de clasificación de desechos, reciclaje de materiales y reutilización de residuos, que sean impartidos a todos los niveles de población, implementando al mismo tiempo un sistema de vigilancia del cumplimiento de dichos programas que incluya sanciones y recompensas en base a productividad, promoviendo a su vez el comercio de nuevos productos generados a partir de material reutilizado o reciclado.

El deporte es otro de los aspectos en este Eje que merecen atención pues contribuye al mantenimiento de la salud –evitando el sobrepeso–, a la sana convivencia, al trabajo en equipo, al fortalecimiento del carácter individual, así como también representa un medio para estrechar los lazos familiares y mantener a la población más vulnerable alejada de vicios y situaciones de peligro.

Así mismo es de importancia contemplar la creación y aprovechamiento de espacios deportivos, así como el mejoramiento de los ya existentes; la profesionalización y capacitación de personal para impartir cursos de los diferentes deportes y principalmente fomentar el deporte en los jóvenes y niños, ya que si en ellos se infunde la práctica de algún deporte, tendremos a futuro personas con mejor perspectiva de la vida.

Los programas que se realicen respecto al eje Humano-Social tienen que ser integrales pues deben de mejorar todos los aspectos antes mencionados relacionados con la calidad de vida de las familias y las relaciones interpersonales.

6.2 Eje Económico

Se requiere ser altamente productivos en nuestras respectivas áreas de influencia para competir adecuadamente en diferentes entornos. Por lo que es importante enfocar los esfuerzos en la promoción del autoempleo y la creación de empresas – considerando una empresa como aquel organismo que genera empleos y una retribución económica por el desarrollo de una actividad productiva, teniendo por objetivo la creación de empresas relacionadas tanto a las actividades primarias (agricultura, ganadería, etc.), secundarias (artesánías, industria, etc.) como terciarias (comercio, servicios, turismo, etc.)– cuyas directrices sean acordes al desarrollo Humano, Social y Ambiental, respetando el estado de derecho y contribuyendo a la mejoría de la calidad de vida.

Es importante también el apoyo y crédito para nuevos empresarios, de forma que estén disponibles mejores fuentes de empleo que ofrezcan mejores salarios para los habitantes, teniendo en cuenta que los empleadores y empleados respeten los horarios de trabajo, así como manteniendo como una premisa dentro de las empresas un programa de prevención de accidentes y contingencia de emergencias, mejorando con ello el ámbito laboral y promoviendo mejorías en la forma de vida.

La implementación de cursos para el aprendizaje y concreción de negocios, para el mejoramiento y dominio del arte de las ventas y para el manejo de recursos humanos, cuyos conocimientos sean dirigidos principalmente a los negocios establecidos pero también a las personas con gran inquietud e intención de iniciar un negocio. De igual forma capacitar sobre el alcance y mantenimiento de un estándar de calidad de productos y servicios, así como en lo referente a los principios observados en el personal y en la actividad cotidiana de la propia empresa. Así mismo, promover la ética en los negocios y la superación personal, es una práctica responsable y coherente con el desarrollo económico, social y medioambiental del municipio.

La diversificación de las actividades económicas y turísticas es una necesidad urgente para generar las condiciones óptimas que atraigan más clientes, visitantes e inversiones. De esta forma es necesario un análisis previo a la oferta de cursos de capacitación en las actividades productivas, puesto que debe existir un equilibrio que permita que las personas obtengan ingresos económicos siendo parte de una adecuada cadena productiva y no generar una saturación del mercado que impida el crecimiento de esos participantes.

También la posibilidad de ser acreedores a apoyos para proyectos productivos en base a resultados palpables y comprobables, ofreciendo a cambio la generación de empleos adicionales o mayores beneficios para los empleados, involucrando a la vez a las empresas en la conservación del medio ambiente con programas permanentes de participación social.

Por lo tanto se pueden establecer cinco puntos principales para cubrir en primer término y vigilando su constante cumplimiento:

- Creación de Fuentes de Trabajo dentro del municipio que sean bien remuneradas.
- Apoyo a jóvenes emprendedores para la creación de proyectos que generen empleos.
- Fortalecimiento e infraestructura a las micro, pequeñas y medianas empresas existentes en el municipio.
- Promover al municipio como lugar turístico causando con ello la generación de empleos.
- Capacitación constante para la mano de obra.

La responsabilidad social de las empresas y empresarios debe dejar una huella que perdure en el tiempo.

6.3 Eje Físico-Ambiental

Es necesario enfatizar que se requiere de la implementación de toda una nueva cultura del cuidado de nuestro entorno, lo cual obliga a la creación e implementación inmediata de programas educativos respecto al cuidado y máximo aprovechamiento del agua, impartidos tanto en las escuelas como a la población en general.

Se requiere instruir a las personas para implementar el uso de bio-fertilizantes y el mejoramiento de los cultivos, aplicando técnicas para el cuidado del suelo y mejoramiento del mismo, para que haya espacios verdes y por ende exista un mejor ambiente para la fauna y flora silvestre.

Se requiere así mismo la implementación de técnicas de conservación del agua, ya que la explotación desmedida de los mantos acuíferos nos llevará a tener graves problemas de salud así como escasez de alimentos y un sinnúmero de problemas que se pueden solucionar en parte si se desarrolla y fortalece la cultura del cuidado del agua; el establecimiento de diferentes técnicas de cosecha de agua, así como el invertir en infraestructura para el buen aprovechamiento de la misma en cuanto a los riegos de los cultivos y evitar su desperdicio, contribuirá al enriquecimiento cultural, al ahorro de recursos por parte de los productores, a evitar la contaminación de los recursos naturales para su preservación y a la propagación de la educación ambiental.

Además de ello es importante poder realizar el tratamiento de aguas residuales en todo el municipio, evitando la contaminación de los espacios públicos, evitando también la contaminación de los espacios destinados a la agricultura. Igualmente necesario es revisar frecuentemente las redes de agua potable y drenaje en las zonas urbanas, siendo prioritario que se contemple su vida útil para reemplazar de forma programada las líneas y los depósitos.

De igual forma se debe concientizar sobre el uso racional del suelo, tanto para la agricultura como para la ganadería, buscando el uso de diferentes técnicas de cultivo y de pastoreo de manera tal que se permita la regeneración adecuada tanto de los recursos forrajeros como del suelo, incluyendo las parcelas de cultivo y las zonas destinadas para la producción ganadera extensiva.

La pérdida de las variedades criollas de maíz es una alerta roja, es necesario conservar las semillas criollas y mejorarlas. Son parte de nuestra identidad y un medio para garantizar la alimentación de las futuras generaciones.

Otro gran problema que aqueja ahora y representa un foco rojo para el futuro es la basura y todos los contaminantes que existen. Es necesaria la implementación de nuevas formas de reciclaje y reutilización de materiales para combatir el sobrealmacenamiento de basura. En las comunidades alejadas, promover el uso de baños secos, y el uso adecuado de estos desechos que podrían convertirse en materiales totalmente utilizables, mediante el uso correcto de ellos. Estos recursos utilizados correctamente a su vez pueden ayudar a mejorar la economía de las personas de las comunidades. Para ello es necesario realizar programas de capacitación para la transformación de estos desechos.

Otro aspecto fundamental es mejorar la infraestructura básica en las zonas urbanas y desarrollar infraestructura ecológica en las comunidades rurales generando condiciones de un aprovechamiento racional de recursos. Tener casas sustentables sería la manera ideal de vivir, ya que se optimizaría el uso de todos los recursos naturales y el cuidado de los mismos, lo que nos llevaría a un mejor entorno ya que se promovería la reforestación y por ende tendríamos una mejor calidad del medio ambiente.

En adición se hace necesaria la creación de paisajes y áreas de recreación en espacios naturales para mejorar la calidad de vida de los habitantes. Espacios naturales destinados a la recreación al aire libre, con el propósito de mejorar la convivencia y de promover el turismo. Por lo que es primordial involucrar a la sociedad en la reforestación, cuidado y mantenimiento de los espacios, como medida para evitar la tala de árboles y por consiguiente la erosión de tierras fértiles o el deslave de laderas.

Otra medida a contemplar es la interacción de la fauna silvestre con las actividades turísticas del municipio, potenciando su reproducción y conservación para la exhibición, así como formando parte de un programa de enseñanza ambiental.

6.4 Eje Administración Pública y Estado de Derecho

El estado de derecho debe hacerse presente para que las personas locales y visitantes se sientan seguras, tranquilas y se incremente la afluencia de visitantes en un clima de cordialidad.

Como se sabe, la seguridad es uno de los aspectos importantes para mejorar el municipio. Programas enfocados en este aspecto deben promover el buen ambiente tanto familiar como social. Para ello es necesario establecer sistemas de vigilancia vecina, que se enfocan en cuidar unos de otros, logrando con ello aumentar la seguridad personal y social.

Los servidores públicos deben de prepararse continuamente para ser más eficientes y eficaces en su trabajo, optimizando los recursos disponibles y entregando mejores resultados a la ciudadanía, mejor atención, mayor rapidez en trámites y servicios, transparencia, etc. La administración óptima de los recursos federales, estatales y municipales nos llevaría a tener una sociedad trabajando para el crecimiento no solo del municipio sino del país. Una buena administración de los recursos nos llevaría a tener una balanza un poco más equilibrada donde pueda haber una igualdad de oportunidades para todos.

Es necesario tener en cuenta principalmente a todas las personas que viven en condiciones muy precarias y en situación de pobreza extrema, por lo que se debe trabajar en la equidad e igualdad de oportunidades para todas las clases sociales, pues la cantidad de recursos económicos no debería significar una diferencia entre individuos, ya que es injusto que actualmente existan personas que gastan el dinero en cualquier cantidad de lujos y al mismo tiempo existan personas que no tienen nada que comer.

No debemos dejar a un lado el alto costo burocrático, la escasa participación de los ciudadanos del municipio para la toma de decisiones, la baja o casi nula autonomía financiera, entre otros, los cuales son aspectos que en adelante se deben erradicar para el mejoramiento del municipio como región geográfica, como entidad económica y como sociedad.

Un aspecto preocupante en el municipio, es la falta de espacios para sepultar a los difuntos. Pues es bien sabido que la capacidad de este espacio ha sido rebasada y no existen espacios adecuados. Pensar en espacios adecuados para ello es también prioritario.

Que sea lo más importante la población y la activación de fuentes de empleo para poder tener una economía más estable.

El ideal de un buen municipio y un buen país es aquel en donde todos los ciudadanos tengan igualdad de oportunidades y equidad en el acceso a los recursos alimenticios, educativos, recreativos, de salud, seguridad social y vivienda, de empleo y actividad económica; el ideal es un lugar donde se aprecie sobremedida el fomento y respeto de los valores inculcados en el hogar, donde se retribuya el esfuerzo y el trabajo, donde se prohíba y castigue la discriminación y la malversación de los bienes públicos, donde se proteja la infancia y la juventud, donde se dé el adecuado y merecido reconocimiento a los adultos en edad laboral productiva y donde se exalte y busque la sabiduría dada por la experiencia de los adultos mayores, para la retroalimentación de las acciones sociales comunes y la puesta en marcha de programas, planes y proyectos incluyentes y multidisciplinarios que requieran y exijan la participación de todos los órdenes de gobierno con la misma medida de compromiso para todos, teniendo igual cantidad de derechos y obligaciones sin importar el rango o la actividad que desempeñen sino la responsabilidad adquirida. Pero sobre todo es, cuidando a los niños y dándoles todas las oportunidades de desarrollo, creando poco a poco un mejor entorno para ellos, que lograremos tener hombres y mujeres dedicados al crecimiento de nuestro país.

El trabajo es arduo, se debe entrelazar todos y cada uno de los ejes que se mencionan y buscar el crecimiento y mejoramiento de todas y cada una de las deficiencias que ahora nos aquejan. Todos, sociedad y gobierno, debemos poner en práctica aspectos que ayuden a mejorar el municipio, pues al mejorarlo, mejoramos todos y cada uno de sus habitantes.

Se debe pensar en las generaciones futuras e ir implementando nuevas técnicas y desarrollando una cultura de la conservación y trabajo en equipo para el verdadero crecimiento óptimo de nuestro entorno. No podemos cerrar los ojos ante todos los problemas que nos rodean y pensar que otros los solucionaran, es con cambios pequeños pero con paso firme y decidido que podremos ver resultados a corto plazo y mejoras en gran escala a largo plazo.

Si se trabajan todos los ejes con igualdad de importancia heredaremos a las nuevas generaciones un entorno con más oportunidades de crecimiento y desarrollo.

Hay que pensar que las decisiones hoy tomadas, no afecten negativamente el futuro.

7. Índice

7.1 Índice de Gráficas

Gráfica 1. Coroneo. Tasas de crecimiento, 1990-2010.....	
Gráfica 2. Análisis de indicadores de la dimensión humano y social de Coroneo en 2012.	
Gráfica 3. Coroneo. Análisis de indicadores dimensión administración pública y estado de derecho, 2012.....	
Gráfica 4. Coroneo. Análisis de indicadores dimensión económica.....	
Gráfica 5. Coroneo. Análisis de indicadores dimensión medio ambiente y territorio, 2012.	

7.2 Índice de Ilustraciones

Ilustración 2. Guanajuato. Metodología para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, 2012.	
Ilustración 3. Diagrama de seguimiento del plan para Coroneo, 2012.	
Ilustración 4. Ajuste en la operación del COPLADEM, Coroneo 2012.	
Ilustración 5. Modelo para la creación de agencias de desarrollo comunitario para Coroneo, 2012.....	

7.3 Índice de Mapas

Mapa 1. Localización ámbito estatal, regional y subregional para Coroneo, 2012....	
Mapa 2. Coroneo. Características fisiográficas, 2012.	
Mapa 3. Coroneo. Uso de Suelo y Vegetación, 2012.....	
Mapa 4. Modelo de desarrollo ambiental y territorial de Coroneo, 2012.	

7.4 Índice de Tablas

Tabla 1. Guanajuato. Competencias a alcanzar en el territorio, 2012.....	
Tabla 2. Superficie municipal ámbito estatal, regional y subregional de Coroneo, 2012.	
Tabla 3. Coroneo. Evolución de la población, 1990-2010.	
Tabla 4. Composición de la población por grupos quinquenales de edad, 2000 – 2010 en Coroneo.....	
Tabla 5. Información por sector de la actividad económica en Coroneo durante 2009.	
Tabla 6. Análisis FODA para la dimensión humano y social de Coroneo, 2012.	

Tabla 7. FODA dimensión administración pública y estado de derecho de Coroneo, 2012

Tabla 8. Análisis FODA para la dimensión económica de Coroneo, 2012.

Tabla 9. Análisis FODA para la dimensión medio ambiente y territorio de Coroneo, 2012.



Bibliografía

8. Bibliografía

CONAPO (2012). *Indicadores Demográficos Básicos; Indicadores de la República Mexicana y por Entidad Federativa*. Obtenido de [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indicadores demograficos basicos](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indicadores_demograficos_basicos).

CONEVAL. *Medición de Pobreza en los Municipios de México, 2010*. México. 2011.

Dirección General de Compilación y Consulta del Orden Jurídico Nacional. (2008-2009). *Coroneo, Guanajuato*. México: Orden Jurídico Nacional. Obtenido de <http://www.ordenjuridico.gob.mx/estatal.php?liberado=si&edo=11>

H. Ayuntamiento 2009-2012 Coroneo. (2009-2012). *Coroneo Guanajuato*. Guanajuato: H. Ayuntamiento 2009-2012 Coroneo. Obtenido de <http://www.coroneo.gob.mx/>

H. Ayuntamiento 2009-2012 Coroneo. (2009-2012). *Parroquia de Santiago Apóstol*. Guanajuato: H. Ayuntamiento 2009-2012 Coroneo. Obtenido de <http://www.coroneo.gob.mx/PAGWEB%20TURISMO/IGLESIA.html>

H. Ayuntamiento 2009-2012 Coroneo. (2009-2012). *Peña de la Virgen de Guadalupe*. Guanajuato: H. Ayuntamiento 2009-2012 Coroneo. Obtenido de <http://www.coroneo.gob.mx/PAGWEB%20TURISMO/VIRGEN.html>

H. Ayuntamiento 2009-2012 Coroneo. (2009-2012). *Presa Cebolletas*. Guanajuato: H. Ayuntamiento 2009-2012 Coroneo. Obtenido de <http://www.coroneo.gob.mx/PAGWEB%20TURISMO/PRESACEBOLLETAS.html>

H. Ayuntamiento 2009-2012 Coroneo. (2009-2012). *Presidencia Municipal*. Guanajuato: H. Ayuntamiento 2009-2012 Coroneo. Obtenido de <http://www.coroneo.gob.mx/PAGWEB%20TURISMO/PRESIDENCIA.html>

H. Ayuntamiento 2009-2012 Coroneo. (2009-2012). *Talleres artesanales de lana*. Guanajuato: H. Ayuntamiento 2009-2012 Coroneo. Obtenido de <http://www.coroneo.gob.mx/PAGWEB%20TURISMO/TALLERES.html>

H. Ayuntamiento 2009-2012 Coroneo. (2009-2012). *Turismo Coroneo, Gto*. Guanajuato: H. Ayuntamiento 2009-2012 Coroneo. Obtenido de <http://www.coroneo.gob.mx/PAGWEB%20TURISMO/WEB.HTML>

H. Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato. *Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato*. Ley Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 206, tercera parte de fecha 27 de diciembre del 2011. p.9.

INAFED. (2010). *Coroneo*. Guanajuato: Instituto para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. Obtenido de http://www.e-local.gob.mx/wb2/ELOCAL/EMM_guanajuato

Instituto de Planeación. (2012). *Sistema Estatal de Información para la Planeación*. Guanajuato: Instituto de Planeación. Obtenido de <http://seip.guanajuato.gob.mx>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2011). *Censo General de Población y Vivienda 1990*. México: INEGI. Obtenido de <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv1990/default.aspx>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2011). *Censo General de Población y Vivienda 2000*. México: INEGI. Obtenido de <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/ccpv/cpv2000/default.aspx><http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/ccpv/default.aspx>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2011). *Censo de Población y Vivienda 2010*. México: INEGI. Obtenido de <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv2010/Default.aspx>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2012). *Censos Económicos 2009*. México: INEGI. Obtenido de <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/proyectos/censos/ce2009/default.asp?s=est&c=14220>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Conjunto de Datos Vectoriales de Uso de Suelo y Vegetación Serie III Escala 1:250 000*. México: INEGI. Obtenido de <http://www.inegi.org.mx>

Instituto Nacional de estadística y Geografía. (2011). *Conteo de Población y Vivienda 1995*. México: INEGI. Obtenido de <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv1995/default.aspx>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2011). *II Conteo de Población y Vivienda 2005*. México: INEGI. Obtenido de <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv2005/Default.aspx>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Fisiográfica, 1:1 000 000, serie I*. México: INEGI. Obtenido de <http://www.inegi.org.mx>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2009). *Encuesta Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia Municipal*. México: INEGI. Obtenido de <http://www.inegi.org.mx>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2011). *Geología*. México: INEGI (el link es tomado de la referencia shapes). Obtenido de <http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/recnat/geologia/infoescala.aspx>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2011). *Panorama sociodemográfico de Guanajuato*. México: INEGI. Obtenido de <http://www.inegi.org.mx/sistemas/productos/default.aspx?c=265&s=inegi&upc=702825003354&pf=Prod&ef=&f=2&cl=0&tg=330&pg=0>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2009). *Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos Coroneo, Guanajuato*. México: INEGI. Obtenido de www.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/...geograficos/11/11010.pdf

Plan Municipal de Desarrollo Rural Sustentable (2007) Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable Coroneo, Guanajuato. México.

Proyecto Estratégico Territorial del Distrito de Desarrollo Rural 04 Celaya (2011). *PET 2011 DDR04 Celaya, SAGARPA, SDA, INCA Rural, Consejo Distrital para el Desarrollo Rural Sustentable 04 Celaya, Guanajuato*. México

Plan de Desarrollo de Capacidades Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural del Distrito de Desarrollo Rural 04 Celaya (2012). *PDCITYER 2012 DDR04 Celaya, SAGARPA, SDA, INCA Rural, CECS, Consejo Distrital para el Desarrollo Rural Sustentable 04 Celaya, Guanajuato*. México.



Anexos

9. Anexo A Tablas, gráficas y figuras

Anexo A.1. Indicadores, municipio de Coroneo-Dimensión Humano y Social-

Anexo A.2.Indicadores, municipio de Coroneo -Dimensión Administración Pública y Estado de Derecho-

Anexo A.3.Indicadores, municipio de Coroneo -Dimensión Económica-

Anexo A.4.Indicadores, municipio de Coroneo-Dimensión Medio Ambiente y Territorio-

10. Anexo B Fichas de proyectos

SR10/S-01-01-E Todos por la Educación Básica

SR10/S-01-02-D Gestión Social y Centros de Desarrollo Comunitario

SR10/S-01-03-D Proyectos productivos en localidades rurales

SR10/S-02-04-E Programa de rehabilitación en zonas de pobreza.

SR10/G-01-01-I Gobierno estratégico y revitalización del servicio público

SR10/G-03-01-I Programa de actualización y modernización del catastro municipal

SR10/G-04-01-E Programa Participación Ciudadana y Desarrollo en Consejos y Comités Municipales

SR10/G-04-03-E Proyecto para la creación del Instituto Municipal de Planeación

SR10/E-01-01-E Centro de Capacitación Textil y de Emprendedurismo

SR10/E-01-03-I Programa de capacitación y certificación de competencias

SR10/E-03-01-I Clúster de la Industria Textil y la Lana

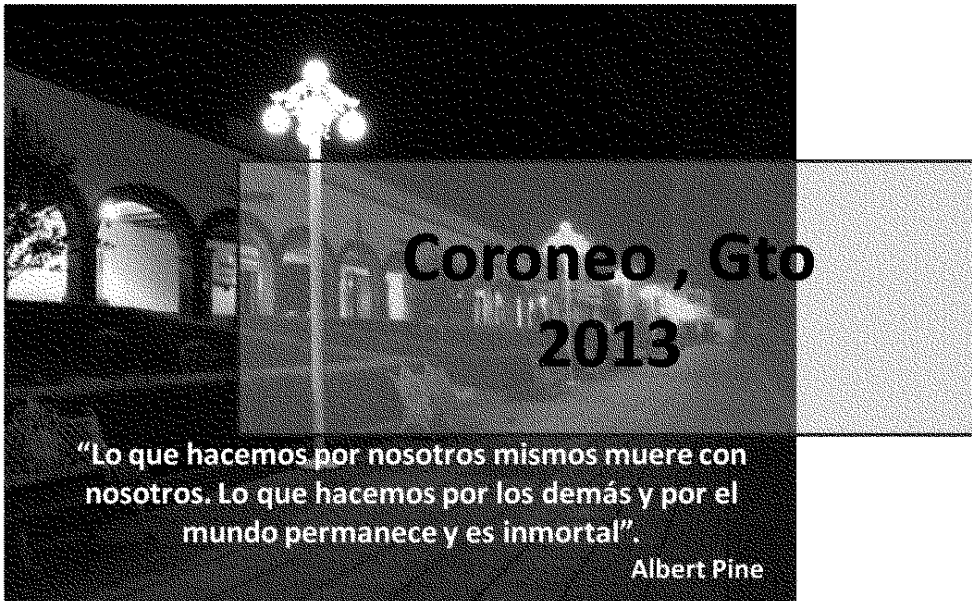
SR10/E-03-02-I Programa de Turismo para el Municipio de Coroneo

SR10/E-03-06-I Proyectos Productivos de Viveros y Huertas

SR10/A-02-02-I Centros de generación de energías alternas

SR10/A-03-01-E Programa municipal de manejo integral de residuos sólidos

SR10/A-04-02-E Consejo Municipal para Manejo Integral y Tecnificación del Agua



TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Plan Municipal de Desarrollo Coroneo 2035 entrará en vigor al cuarto día siguiente a su publicación.

POR TANTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 77 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.



EN LA RESIDENCIA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE CORONEO, GUANAJUATO., A LOS 10
MES DE OCTUBRE DE 2013.

[Handwritten signature]
GRACIANO GRANADOS MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL



[Handwritten signature]
HERIBERTO LÓPEZ GARCÍA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO